



2022

**PLAN DE PREPARACIÓN PARA EL RIESGO DE DESASTRES
DEL
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO
OSITRAN**

CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	Base legal.....	4
	2.1. Marco legal y normativo internacional	4
	2.2. Marco legal nacional	4
	2.3. Marco normativo nacional.....	5
	2.4. Marco normativo institucional	6
III.	Finalidad.....	7
IV.	Alcance y ámbito de aplicación	7
V.	Objetivos	7
	Objetivo general	7
	Objetivos Específicos	7
	Organización.....	8
VI.	Articulación y vinculaciones del Plan de Preparación	8
	6.1 Articulación entre el SINAGERD con el Ositrán.	8
	6.2 Vinculación	9
	6.2.1 Con la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres al 2050	9
	6.2.2 Con el PEI 2019-2023 Modificado del Ositrán.....	11
	6.2.3 Con el POI del Ositrán POI 2018, POI 2019, POI 2020 y 2021	12
VII.	Contexto geográfico.....	15
VIII.	Diagnóstico	32
	8.1 Estadística de daños producidos en los ámbitos territoriales.	32
	8.2 Capacidades institucionales, recursos humanos, recursos logísticos.	38
	8.2.1 Capacidades Institucionales	38
	8.2.2 Recursos Humanos	39
	8.2.3 Recursos logísticos.....	40
	8.3 Planes de GRD. Proceso y avances en la implementación de la GRD en el OSITRÁN40	
IX.	Actividades para la implementación de la Preparación para la Respuesta	41
	9.1 Información sobre escenario de riesgo de desastres.....	41
	9.1.1 Análisis de peligros y peligros inminentes	41
	9.1.2 Escenarios de riesgos de desastres	48
	9.1.3 Análisis de Vulnerabilidades	49
	9.1.4 Análisis de Riesgo	50
	9.1.5 Análisis de áreas potenciales a ser afectadas	51
	9.1.6 Pandemia.....	51
	9.2 Planeamiento	52
	9.3 Desarrollo de capacidades para la respuesta	53
	9.4 Gestión de Recursos para la Respuesta.....	54
	9.5 Monitoreo y Alerta Temprana.....	55
	9.5.1 Monitoreo.....	55
	9.5.2 Alerta Temprana	56
	9.6 Información Pública y Sensibilización	56
X.	Administración y Logística.....	57
	10.1 Preparación logística y movilización.....	57
	10.2 Implementación, Presupuesto y financiamiento	57
	Implementación	57

Presupuesto y financiamiento.....	58
10.3 Programación Matriz Resumen de Actividades del PPRD OSITRÁN 2021	58
XI. Conclusiones y Recomendaciones	60
IV. ANEXOS	61
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	61
Glosario de Términos	

I. INTRODUCCIÓN

El Proceso de Preparación en la Gestión del Riesgo de Desastres se define como el conjunto de acciones que permitan anticiparse y responder de forma eficiente y eficaz, en caso de desastre o situación de peligro inminente, a fin de procurar una óptima respuesta en todos los niveles de gobierno y de la sociedad. En ese contexto, el Plan de Preparación se constituye en una herramienta de gestión para el cumplimiento de ese propósito en el componente reactivo.

En el Perú existe una variedad de escenarios de riesgo de desastres originados en gran parte por fenómenos naturales; tales como, el sismo de magnitud 7.8° ocurrido en Huaraz en 1970, y en el 2017 con el fenómeno El Niño costero en la zona norte de la costa peruana; y el sismo de 7.5° con epicentro en Amazonas, que afectó a otras cuatro regiones del país, sintiéndose también en Ecuador y Colombia, entre otros escenarios que se pueden presentar como los provocados por lluvias intensas, inundaciones, etc.

El Plan de Preparación para el Riesgo de Desastres para el Ositrán 2021 contempla un conjunto de acciones de planeamiento, como el desarrollo de capacidades; organización; articulación con los tres niveles de gobierno encargados de la atención y socorro a los establecimientos y operación de la red nacional de alerta temprana y de gestión de recursos, para anticiparse y responder de manera oportuna, en caso de desastre o situación de peligro inminente. Entonces, el nivel de articulación entre todos los actores claves es vital para este plan.

El Plan tiene como propósito organizar y fortalecer las capacidades de los integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres – GTGRD¹, del Ositrán de manera de proteger la vida de sus colaboradores y el patrimonio de la entidad en su sede central de Lima.

En concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (artículo 39° del Reglamento de la Ley N° 29664-SINAGERD), el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso público – Ositrán, ha elaborado el Plan de Preparación para el Riesgo de Desastres para el Ositrán donde se establecen, las competencias y funciones de la entidad, garantizando así una adecuada preparación y eficaz coordinación con los diferentes niveles de gobierno de la jurisdicción respectiva.

Las autoridades de todos los niveles de gobierno tienen entre sus responsabilidades establecidas en la Ley N° 29664, generar instrumentos técnicos que permitan una adecuada toma de decisiones. El Plan de Preparación para el Riesgo de Desastres para el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – Ositrán se constituye en una herramienta útil para este propósito y fin, en materia de la gestión del riesgo de desastres.

El Ositrán, a través los responsables de la sede central, ha proporcionado información valiosa relacionada a la edificación donde opera la entidad, en Lima. La sede central, a través del Coordinador de Seguridad y Defensa Nacional, facilitó información relacionada a los planes en materia de gestión del riesgo de desastres, los que están en proceso de aprobación y los que se encuentran en elaboración, en el marco de la Ley del SINAGERD, reglamento y modificatorias, y del PLANAGERD (Plan de Continuidad Operativa², Planes de Contingencias, Plan de Operaciones

¹ Resolución de Presidencia N° 039-2018-PD-OSITRÁN que aprueba constituir el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Ositrán.

² Resolución de Presidencia de OSITRÁN N° 044-2018-PD-OSITRÁN, aprobación del Plan de Continuidad Operativa del Ositrán, del 28 de diciembre del 2018.

de Emergencia, Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres y el Plan de Rehabilitación, respectivamente). Adicionalmente, es de indicar que el GTGRD, dispone de un Reglamento Interno de Funcionamiento³.

Es preciso indicar, que se han conservado cuadros e información relacionada con las oficinas departamentales, aun cuando éstas vienen funcionando en las sedes de los aeropuertos de las distintas localidades, a manera de información que pudiera ser válida en procesos de actualización que se planteen. Por tal razón, es probable que la numeración de algunos cuadros y gráficos no sea correlativa. A lo cual, solicitamos hacer caso omiso.

II. Base legal

2.1. Marco legal y normativo internacional

- III Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres. Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.
- II Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, 2005, Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y comunidades ante los desastres.
- I Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, Naciones Unidas, 1994, directrices, prevención de los desastres naturales, la preparación para casos de desastre y la mitigación.
- Resolución N° 44-236, Asamblea General de las Naciones Unidas, 1989, se estableció el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales (DIRDN).

2.2. Marco legal nacional

- Constitución Política del Perú, 1993, cuyo artículo 44° establece que son deberes primordiales del Estado, entre otros: defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos y protege a la población de las amenazas contra su seguridad.
- Política de Estado N° 32 del Acuerdo Nacional referido a la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Política de Estado N° 34 del Acuerdo Nacional referida al Ordenamiento y Gestión Territorial.
- Ley N° 30831, Ley que modifica la Ley N° 29664 – SINAGERD – Incorpora plazo para presentación del Plan Nacional de GRD y los planes que lo conforman.
- Ley N° 30787, que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.
- Ley N° 30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del SINAGERD – Revisión y actualización de Política y Operatividad del SINAGERD.
- Ley N° 29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo No Mitigable.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres -SINAGERD.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y su modificatoria aprobada por Ley N° 28268.
- Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- Decreto Supremo N° 056-2018-PCM, que aprueba la Política General de Gobierno al 2021.
- Decreto Supremo N° 002-2018-PCM, que aprueba el nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.

³ Resolución de Presidencia de OSITRÁN N° 033-2019-PD-OSITRÁN, aprobación del Reglamento Interno de Funcionamiento del GTGRD del Ositrán, del 16 de julio del 2019.

- Decreto Supremo N° 018-2017-PCM, que desactiva la SGRD-PCM (absorbe competencias el INDECI, ITSE se transfiere del CENEPRED al MVCS, entre otras medidas).
- Decreto Supremo N° 006-2016-PCM, Modificación del ROF del Ositrán
- Decreto Supremo N° 038-2016-PCM, Modificación del ROF del Ositrán
- Decreto Supremo N° 012-2015-PCM, que aprueba el ROF del Ositrán y su anexo.
- Decreto Supremo N° 002-2016-PCM, INDECI es adscrito al MINDEF.
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD 2014-2021).
- Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, que aprueba la Política Nacional de GRD.
- Decreto Supremo N° 046-2012-PCM, que aprueba los “Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en GRD de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno”.
- Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, que aprueba el Plan Bicentenario “El Perú hacia el 2021”.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley del SINAGERD.
- Decreto Supremo N° 010 -2018-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento Especial de Habilitación Urbana y Edificación.
- Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050

2.3. Marco normativo nacional

- Resolución Ministerial N° 050-2020-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la implementación del Proceso de Preparación y la formulación de los Planes de Preparación en el tres niveles de gobierno”
- Resolución Ministerial N° 023-2019-PCM, que aprueba ejecución de simulacros y simulaciones a ser realizados durante los años 2019 al 2021; con la finalidad de afrontar desastres de gran magnitud, en salvaguarda de la vida y seguridad de la población y de su patrimonio
- Resolución Ministerial N° 145-2018-PCM, que aprueba la Estrategia de Implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014 – 2021.
- Resolución Ministerial N° 289-2015-PCM, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2016-2020, del sector Presidencia del Consejo de Ministros.
- Resolución Ministerial 188-2015-PCM, que aprueba los Lineamientos de formulación y aprobación de los Planes de Contingencia.
- Resolución Ministerial N° 187-2015 – PCM, lineamientos para la constitución y funcionamiento del voluntariado en emergencias y rehabilitación – VER.
- Resolución Ministerial 185-2015-PCM, que aprueba los Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva.
- Resolución Ministerial N° 173-2015-PCM, Lineamientos para la conformación y funcionamiento de la Red Nacional de Alerta Temprana – RNAT y la conformación, funcionamiento y fortalecimientos de los sistemas de Alerta Temprana – SAT.
- Resolución Ministerial N° 172-2015-PCM, que aprueba los Lineamientos para la implementación de los servicios de Alerta Permanente –SAP, en las entidades que integran el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SINAGERD.
- Resolución Ministerial N° 059-2015-PCM, sobre los lineamientos de organización y funcionamiento de Centros de Operaciones de Emergencia.
- Resolución Ministerial N° 028-2015-PCM, que aprueba los Lineamientos para la gestión de la continuidad operativa de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno.

- Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos para el Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, que aprueba los lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.
- Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, Lineamientos que definen el marco de responsabilidades en gestión de riesgos de desastres en las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD “Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno”.
- Resolución Ministerial N° 149-2020-PCM, “Lineamientos para la Implementación del Proceso de Rehabilitación y Formulación de los Planes de Rehabilitación en los tres niveles de gobierno”

2.4. Marco normativo institucional

- Resolución de Presidencia N° 039-2018-PD-OSITRAN, constitución del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres - GTGRD del Ositrán del 18 de octubre del 2018.
- Resolución de Presidencia N° 044-2018-PD-OSITRÁN, que aprueba el Plan de Continuidad Operativa del Ositrán, del 28 de diciembre del 2018.
- Resolución de Presidencia N° 033-2019-PD-OSITRÁN, que aprueba el Reglamento Interno de Funcionamiento del GTGRD del Ositrán, del 16 de julio del 2019.
- Resolución de Consejo Directivo N° 021-2019-CD-OSITRÁN de 24 de abril 2019, que aprueba el POI Multianual 2020-2022 del Ositrán.
- Resolución de Presidencia N° 033-2020-PD-OSITRÁN de 6 de noviembre de 2020, que aprueba el Plan de Contingencias para la sede central y oficinas desconcentradas.
- Resolución de Presidencia N° 034-2020-PD-OSITRÁN de 6 de noviembre de 2020, que aprueba el Plan de Operaciones de Emergencia para la sede central y oficinas desconcentradas.
- Resolución de Presidencia N° 039-2020-PD-OSITRÁN de 11 de diciembre de 2020, que aprueba el Plan de Rehabilitación para la sede central y oficinas desconcentradas.
- Resolución del Consejo Directivo N° 035-2020-CD-OSITRÁN de 24 de abril 2019, que aprueba el POI Multianual 2021-2023 del OSITRÁN.
- Resolución de Consejo Directivo N° 065-2020-CD-OSITRÁN de fecha 28 de diciembre de 2020, se aprueba modificar el Plan Operativo Institucional 2020.
- Resolución de Consejo Directivo N° 067-2020-CD-OSITRÁN de 29 de diciembre de 2020, que modifica el Plan Estratégico Institucional ampliado para el periodo 2019 – 2023.
- Resolución del Consejo Directivo N° 068-2020-CD-OSITRÁN de 27 de diciembre 2020, que aprueba el POI 2021 del Ositrán.

III. Finalidad

El Plan de Preparación para el Riesgo de Desastres para el Ositrán 2021 (en adelante, El Plan) se constituye en una herramienta de planificación que permitirá orientar a los integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) y a los colaboradores de la entidad, en una adecuada implementación del proceso de preparación, a fin de contar con las herramientas necesarias para la protección de los trabajadores y del patrimonio de la institución

IV. Alcance y ámbito de aplicación

Alcance

El Plan está dirigido a todo el personal del Ositrán N: autoridades, funcionarios, especialistas, profesionales y técnicos a nivel sede central de Lima.

A la fecha, ni la municipalidad de Lima metropolitana, ni la municipalidad de Surquillo, cuentan con la totalidad de planes en gestión del riesgo de desastres, por lo que corresponderá estar atentos a su formulación, para proceder con las coordinaciones y articulación que correspondan.

Internamente, el Plan debe articular con el Plan de Continuidad Operativa – PCO, el Plan de Operaciones de Emergencia, el Plan de Contingencias, el Plan de Rehabilitación, y con el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en proceso de aprobación.

Ámbito de aplicación

- Sede central en Lima del Ositrán, Calle Los Negocios 182, distrito Surquillo, provincia y departamento de Lima.
- En lo que respecta a las oficinas desconcentradas, que se encuentran ubicadas en los respectivos aeropuertos de sus localidades, hemos decidido mantener la información general, como un dato histórico que pudiera ser relevante al momento de formular la actualización de este Plan. En ese contexto, es de mencionar que no se incluye información respecto a los centros de orientación, pues no contamos con información sobre ellos. Siendo la siguiente tarea, visitarlos y evaluarlos a la luz de lo que contempla este Plan y los otros de la GRD.

V. Objetivos

Objetivo general

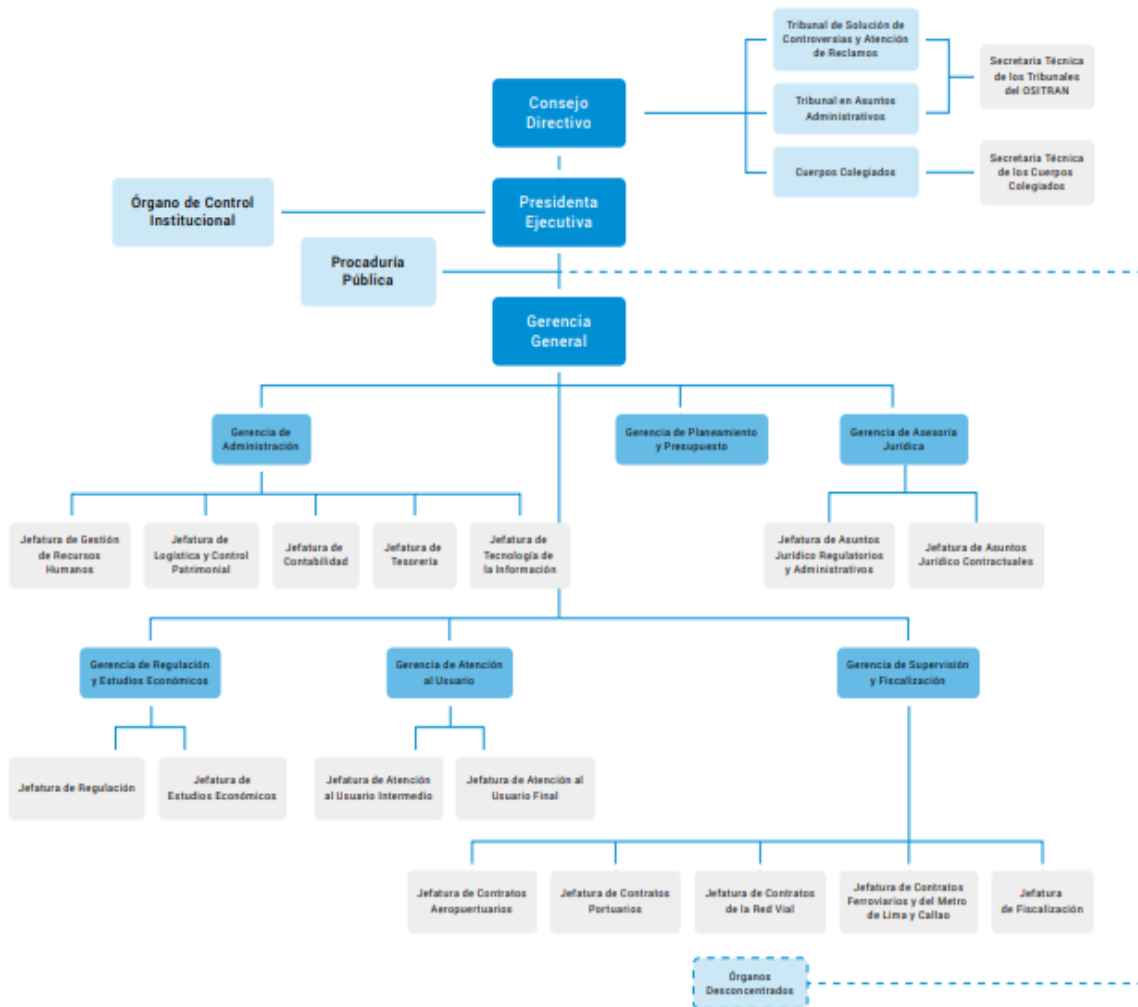
Preparar a los trabajadores y población involucrada del Ositrán para que mediante disposiciones y mecanismos en GRD se logre, a través del Plan de Preparación, implementar el proceso de preparación en el Ositrán sede central.

Objetivos Específicos

- **Preparar** a los trabajadores de la sede central para una eficaz respuesta y enfrentar los efectos o consecuencias que la materialización de un peligro ocasione.

- Establecer **responsabilidades** de los órganos y unidades orgánicas de la entidad, con relación a las acciones y actividades que se programen relacionadas al proceso y plan de preparación.
- Establecer las **acciones** necesarias para una adecuada programación de las **actividades**, de acuerdo con los subprocesos del proceso de preparación.
- Definir los **recursos** necesarios para una programación adecuada.

Organización



Fuente: Ositrán

VI. Articulación y vinculaciones del Plan de Preparación

6.1 Articulación entre el SINAGERD con el Ositrán.

Plan Nacional Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD

Objetivo Estratégico N° 5

Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres.

Objetivo Especifico

5.1 Institucionalizar la GRD en los tres niveles de gobierno

Acciones Estratégicas

Acción 5.1.1 Elaborar instrumentos y mecanismos técnico-legales para el desarrollo de las competencias en las entidades del SINAGERD.

Acción 5.1.2 Fortalecer la inclusión de la GRD en los instrumentos de gestión de las entidades públicas

6.2 Vinculación

6.2.1 Con la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres al 2050

Dada la amplia vigencia de la Política Nacional mencionada se ha preferido, a manera de información, considerar los seis (06) Objetivos Prioritarios y los 17 Lineamientos que plantea, pues es probable que en el transcurrir del tiempo, éstos encuentren su vinculación con el Ositrán. En todo caso, las actualizaciones que experimente este Plan podrán ir descartando los que no correspondan.

Objetivos Prioritarios	Lineamientos
O.P.1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado	L1.1. Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado. L1.2. Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.
O.P.2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio	L2.1. Fortalecer la implementación de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial de Gobiernos Regionales y Locales, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda. L2.2. Fortalecer la incorporación e implementación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo de ocupación y uso de territorios. L2.3. Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción de riesgos con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.

<p>O.P.3.Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio</p>	<p>L3.1. Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno. L3.2. Fortalecer, la coordinación y articulación a nivel sectorial, intersectorial intergubernamental y con el sector privado y sociedad civil. L3.3. Fortalecer el marco normativo del SINAGERD. L3.4 Fortalecer la articulación entre la Gestión del Riesgo de Desastres y la Gestión Integral de Cambio Climático en los tres niveles de gobierno. L3.5. Implementar herramientas y mecanismos para el monitoreo, seguimiento, fiscalización, rendición de cuentas y evaluación de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.</p> <p>L3.1. Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno. L3.2. Fortalecer, la coordinación y articulación a nivel sectorial, intersectorial intergubernamental y con el sector privado y sociedad civil. L3.3. Fortalecer el marco normativo del SINAGERD. L3.4 Fortalecer la articulación entre la Gestión del Riesgo de Desastres y la Gestión Integral de Cambio Climático en los tres niveles de gobierno. L3.5. Implementar herramientas y mecanismos para el monitoreo, seguimiento, fiscalización, rendición de cuentas y evaluación de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.</p>
<p>O.P.4.Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada</p>	<p>L4.1. Implementar mecanismos para incorporar la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas, público/privadas y privadas. L4.2 Fortalecer mecanismos financieros articulados y especializados según procesos para la gestión del riesgo de desastres. L4.3. Fortalecer el marco normativo para la inclusión del enfoque de gestión del riesgo de desastres en las inversiones. L4.4. Fortalecer el monitoreo, seguimiento, fiscalización, rendición de cuentas y evaluación de la gestión del riesgo de desastres en las inversiones.</p>
<p>O.P.5. Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.</p>	<p>L5.1. Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.</p>
<p>O.P.6.Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres.</p>	<p>L6.1. Mejorar la capacidad para la rehabilitación de la población y sus medios de vida, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural. L6.2 Mejorar la capacidad para la reconstrucción en los tres niveles de gobierno, considerando la infraestructura natural en contexto de cambio climático, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.</p>

6.2.2 Con el PEI 2019-2023 Modificado del Ositrán⁴

A continuación, se muestra lo señalado en la matriz de articulación de planes, anexo B1 tabla 4, del Plan Estratégico Institucional – PEI 2019-2023 Modificado:

Tabla 1. Objetivo Estratégico Sectorial N° 04

Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Sectorial			Explicación de relación causal con OES o AES
COD	Enunciado	Nombre del Indicador	COD	Enunciado	Nombre del Indicador	COD	Enunciado	Nombre del Indicador	
OES.4	Reducir la Vulnerabilidad de la Población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.	Porcentaje de población en condiciones de vulnerabilidad	AES.4.5	Fortalecer e impulsar la prevención y reducción del riesgo de desastres	Entidades públicas que implementan la continuidad operativa del estado.	OEI.07	Implementar la Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.	Número de Informes de implementación de la GRD.	La Gestión del Riesgo de Desastres orienta la actuación de todos los actores involucrados del OSITRÁN de manera articulada y participativa con la finalidad de proteger la vida e integridad de su personal. Sus medios laborales y la operatividad institucional.

Fuente: OSITRAN - Pág. 32 del PEI_2019-2023.

En la matriz se enuncia como Objetivo Estratégico Sectorial (OES) 4, la reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres y refiere como una acción estratégica sectorial el desarrollo e implementación de la continuidad operativa (dentro de ella la prevención y reducción) en la entidad ante una situación de desastre y emergencia.

En ese marco es que se constituye en el PEI 2019-2023 Modificado, el Objetivo Estratégico Institucional N° 07: Implementar la Gestión del Riesgo de Desastres.

Tabla 2. Acción Estratégica Institucional 07.02: Capacidad de respuesta eficiente y oportuna en casos de desastres

Sector: 01 Presidencia del Consejo de Ministros.

Pliego: 022: ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

Periodo: 2019 - 2023

Misión Institucional: “Supervisar de manera efectiva la infraestructura de transporte de uso público concesionada, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos”

⁴ Resolución de Consejo Directivo N°067-2020-CD-OSITRAN de 29 de diciembre de 2020, que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2019-2023 Modificado del Ositrán.

Tipo: 2

Objetivo Estratégico Institucional		Nombre del Indicador	Método de cálculo	Fuente de datos	Tipo de Indicador	Línea Base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan					Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción					Valor	Año	Valor	Año	2019	2020	2021	2022	2023	
OEI.07	Implementar la Gestión de Riesgos de Desastres	Número de Informes de implementación de la GRD	Número de Informes emitidos	Informe semestral	Resultado	1	2017	1	2017	2	2	2	2	2	Oficina de Seguridad y Defensa Nacional – GG

Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.07															
AEI.07.01	Informe de evaluación de la estimación, prevención y reducción de riesgos de desastres en el OSITRAN	Número de Informes emitidos del Plan Anual de Continuidad	Número de Informes emitidos	Informe semestral	Producto	0	2017	0	2017	1	2	2	2	2	Oficina de Seguridad y Defensa Nacional – GG
AEI.07.02	Capacidades de respuesta eficiente y oportuna en casos de desastre en el OSITRAN	Número de capacidades a los servidores de la entidad en gestión del riesgo de desastres	Número de capacitaciones a los servidores de la entidad en gestión del riesgo de desastres	Informe semestral	Producto	3	2017	3	2017	4	4	4	4	4	Oficina de Seguridad y Defensa Nacional – GG

Fuente OSITRAN: I Plan Estratégico Institucional 2019-2023 Modificado – Ositrán

Con relación a las acciones estratégicas institucionales del OEI. 07, la acción estratégica institucional 07.02, se refiere a la capacidad de respuesta eficiente y oportuna en casos de desastres en el OSITRÁN, en esa línea, para cumplir dicho objetivo y acción específica es oportuno que la institución cuente con un PPRRD, en el marco de la Ley N° 29664 del SINAGERD, como mecanismo de organización ante la ocurrencia de una emergencia y desastre.

6.2.3 Con el POI del Ositrán POI 2018⁵, POI 2019, POI 2020 y 2021

El Plan Operativo Institucional (POI) para el año 2018, contempló las actividades que se desarrollarían para cumplir con las Iniciativas y Objetivos Estratégicos establecidos en el PEI 2016-2018, siendo una de ellas, la Iniciativa Específica 13.09.01 “Realizar acciones de prevención y fortalecimiento de las capacidades en materia de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad Nacional”, que establece la formulación e implementación del PPRRD, de acuerdo al requerimiento establecido durante el 2018.

Tabla 3. Iniciativas específicas / Actividades operativas

AEI	INICIATIVA ESPECÍFICA/ ACTIVIDAD OPERATIVA	PROPIEDAD	ÁREA	N° De Actividades	PRESUPUESTO S/.
AEI 13.09	IE 13.09.01 Realizar acciones de prevención y fortalecimiento de las capacidades en materia de Gestión del	B	SDN	2	30 000

⁵ Resolución del Consejo Directivo N° 017-2017-CD-OSITRÁN de fecha 02 de agosto 2017, que aprueba con eficacia anticipada al día 31 de julio del 2017.

	Riesgo de Desastres y Seguridad Nacional.				
	IE 13.09.03 Contribuir a garantizar la continuidad de los servicios y seguridad de la información	B	SDN	1	15 000
Total AEI 13.09				3	45 000
AEI 13.10	IE 13.10.01 Capacitar y sensibilizar a los trabajadores del OSITRAN sobre las condiciones de riesgo y capacidad de respuesta ante emergencia y desastres.	A	SDN	2	20 000
	IE 13.10.02 Promover alianzas estratégicas con organismos públicos y privados para fomentar una cultura de prevención en el sector	A	SDN	1	5000
Total AEI 13.10				3	25 000

Fuente Ositrán: Pág. 42 del Plan Operativo Institucional 2018 – Ositrán del 2 de agosto 2017.

Es necesario hacer referencia, en lo que respecta al presente Plan, que el POI 2019⁶, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 045-2018-CD-OSITRÁN de 19 de diciembre de 2018, en la Actividad Operativa Institucional 07.01.01, tenía prevista para el año 2019 la formulación del PPRRD; sin embargo, esto no se pudo concretar, trasladándose dicha actividad para el Ejercicio siguiente.

Tabla 4. Detalle de Actividades Operativas Institucionales POI 2019

RESPONSABLES		ACTIVIDADES OPERATIVAS INSTITUCIONALES - POI 2019						TOTAL META FISICA POI 2019				PRESUPUESTO POI 2019 S/.					
UO	AREA	CODIGO AOI	ACTIVIDAD OPERATIVA INSTITUCIONAL	UM AOI	COD TAREA	TAREA	UM TAREA	GEN SIA F	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL META FISICA	PROYECTO POI Ajuste s/.	PREVISIÓN 2019 s/.	Total Presupuesto POI 2019 S/.	N° De Tareas
SDN: SEGURIDAD Y DEFENSA CIVIL																	
					1	CONFORMIDAD DE BRIGADAS DE EMERGENCIA	DOCUMENTO	523	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	93 558	*	93 558	1
					2	CAPACITACIÓN A LOS BRIGADISTAS	INFORME	523	1.00	*	1.00	*	2.00	10 000	*	10 000	1
I		AOI 07.01.01	SIMULACROS DE DISTINTOS EVENTOS CATASTRÓFICOS	INFORMES	3	EJECUCIÓN DE SIMULACROS INOPINADOS	INFORME	523	*	1.00	1.00	*	2.00	93 558	*	93 558	1
					4	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	PLAN	523	*	1.00	*	*	1.00	15 000	*	15 000	1
					5	PLAN DE PREPARACIÓN ANTE EL RIESGO	PLAN	523	*	*	1.00	*	1.00	15 000	*	15 000	1

⁶ Resolución del Consejo Directivo N° 045-2018-CD-OSITRÁN de 19 de diciembre 2018, que aprueba el POI 2019 del Ositrán.

					DE DESASTRES													
					6	IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE CONTINGENCIAS	INFORME	523	*	1.00	*	*	1.00	15 000	*	15 000	1	
					7	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS	INFORME	523	*	*	1.00	*	1.00	5000	*	5000	1	
					8	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA	INFORME	523	*	1.00	*	*	1.00	15 000	*	15 000	1	
					Total AOI 07.01.01					2.00	5.00	5.00	1.00	13.00	272 116	*	272 116	8
					1	CHARLAS DE CAPACITACIÓN EN GRD	INFORME	523	*	1.00	1.00	1.00	3.00	5400	*	5400	1	
					2	CHARLAS DE REFORZAMIENTO EN IDENTIDAD NACIONAL	INFORME	523	*	1.00	1.00	1.00	3.00	5400	*	5400	1	
					3	PLAN DE REHABILITACIÓN	PLAN	523	*	*	1.00	*	1.00	15 000	*	15 000	1	
					Total AOI 07.02.01					*	2.00	3.00	2.00	7.00	25 800	*	25 800	3
					Total SDN				523	6.00	11.00	12.00	8.00	37.00	367 338	*	297 916	15

Fuente OSITRAN: Pág. 77-78 del Plan Operativo Institucional 2019 – OSITRAN del 19 de diciembre 2018.

Asimismo, es necesario precisar que este Plan, se vincula que el POI 2020, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 0062-2019-CD-OSITRÁN de 27.12.2019 mediante la Actividad Operativa Institucional 07.01.01. Implementación de los Planes de Gestión de Riesgos de Desastres

OEL07 IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES																		
AEL07.01 INFORME DE EVALUACIÓN DE LA ESTIMACIÓN; PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN OSITRAN																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
	AOI 07.01.01				Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	70	70
AOI0012680 0925	IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES (523-OSDENNA)	150141 : SURQUILLO	155 : PORCENTAJE	2 : Alta	Financiero S/.	0	12,000	18,000	25,500	11,000	11,960	6,000	11,960	11,000	9,460	6,000	11,000	133,880
OEL07 IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES																		
AEL07.02 CAPACIDADES DE RESPUESTA EFICIENTE Y OPORTUNA EN CASOS DE DESASTRE EN EL OSITRAN																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
	AOI 07.02.01 EVENTOS DE CAPACITACIÓN EN GRD E IDENTIDAD NACIONAL (523-OSDENNA)				Físico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	4
AOI0012680 0194	CAPACITACIÓN EN GRD E IDENTIDAD NACIONAL (523-OSDENNA)	150141 : SURQUILLO	117 : EVENTOS	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	1,500	0	0	1,500	0	0	1,500	0	1,500	0	6,000

Fuente: OSITRAN. Pág. 27 Del Plan Operativo Institucional 2020 – OSITRAN.

De la misma manera, este Plan se vincula con el POI 2021, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 068-2020-CD-OSITRAN, mediante la Actividad Operativa Institucional 07.01.01. Implementación de los Planes de Gestión de Riesgos de Desastres

OEI.07 IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES																		
AEL.07.01 INFORME DE EVALUACIÓN DE LA ESTIMACIÓN; PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN OSITRAN																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI 07.01.01	IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES (523-OSDENA)	150141 : SURQUILLO	155 : PORCENTAJE	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	60	60
AOI00126800 325	IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES (523-OSDENA)	150141 : SURQUILLO	155 : PORCENTAJE	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	2,000.00	8,000.00	13,000.00	5,000.00	8,000.00	5,000.00	20,000.00	4,000.00	20,000.00	0	85,000.00
OEI.07 IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES																		
AEL.07.02 CAPACIDADES DE RESPUESTA EFICIENTE Y OPORTUNA EN CASOS DE DESASTRE EN EL OSITRAN																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI 07.02.01	EVENTOS DE CAPACITACIÓN EN GRD E IDENTIDAD NACIONAL (523-OSDENA)	150141 : SURQUILLO	117 : EVENTOS	1 : Muy Alta	Físico	0	0	1	1	0	1	0	1	0	1	0	0	5
AOI00126800 324	EVENTOS DE CAPACITACIÓN EN GRD E IDENTIDAD NACIONAL (523-OSDENA)	150141 : SURQUILLO	117 : EVENTOS	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	3,000.00	3,000.00	0	3,000.00	0	3,000.00	0	3,000.00	0	0	15,000.00

Fuente: Del Plan Operativo Institucional 2020 – OSITRAN.

VII. Contexto geográfico

La sede central está ubicada estratégicamente para atender a la mayor cantidad de usuarios de la población limeña. La región Lima (sede central) con la provincia constitucional del Callao, contienen el 35,67% de la población total del país, seguido de la región Arequipa (OD en Arequipa) con un 4,71%, región Cusco (OD en Cusco) con 4,1% de la población y la región Loreto (OD en Iquitos) abarcando un 3,01% de la población total del país.

Esto se refiere a la delimitación sobre la cual se aplicará el Plan de Preparación, que permitirá determinar el ámbito de intervención, describiendo las características de las zonas de estudio y de aplicación, conociendo el sitio, lugar, espacio y/o territorio. Para ello, se considera los siguientes elementos de información:

➤ SEDE SURQUILLO, LIMA

Local central en Lima del OSITRÁN, Calle Los Negocios 182, distrito Surquillo, provincia y departamento de Lima.

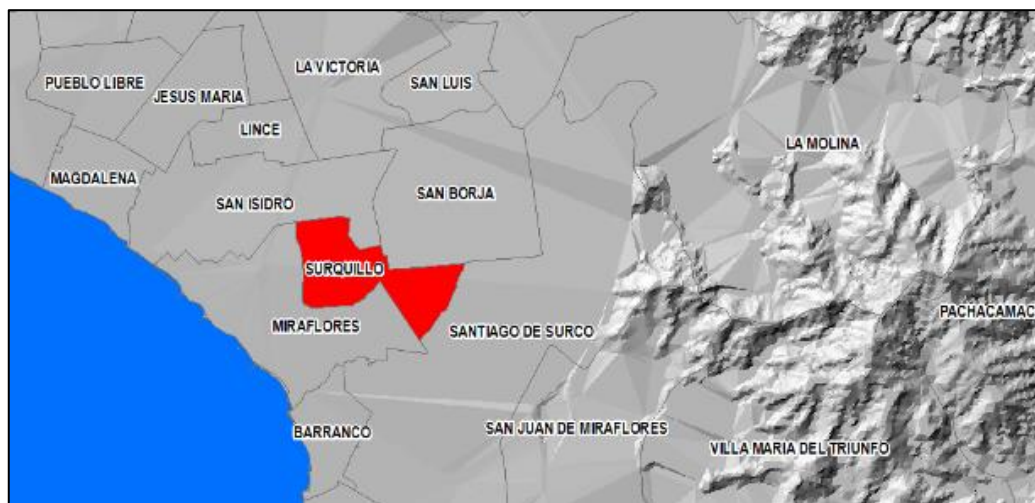
Ubicación política:

Distrito : Surquillo
 Provincia : Lima
 Departamento : Lima
 Coordenadas del local : WGS_1984 UTM 18S 279905.000021 E, 8660941.000 17 S.

El distrito de Surquillo se ubica en la denominada área Centro Sur de Lima Metropolitana y tiene como límites a los distritos de San Isidro y San Borja por el norte, a Santiago de Surco por el este, a Miraflores por el oeste y a Miraflores y Santiago de Surco por el sur.

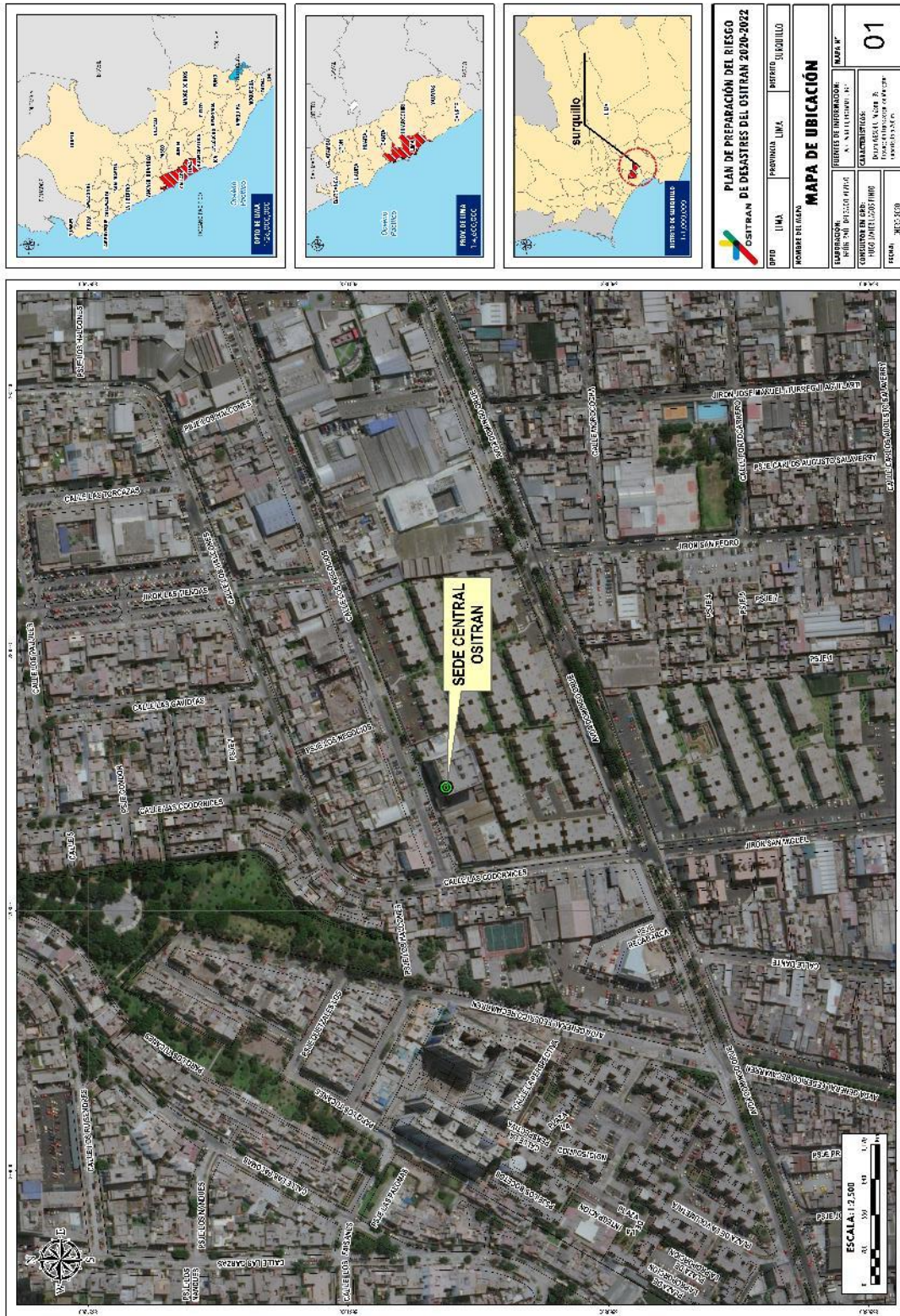
Está ubicado a una altura de 115 msnm. Su relieve es plano y no presenta cerros en su territorio. En su totalidad es un territorio urbanizado y con edificaciones nuevas en su entorno.

Gráfico 1. Formas del Relieve - Área Circundante a Surquillo



Fuente: Municipalidad Distrital de Surquillo

Gráfico 2. Mapa de ubicación local central de OSITRÁN



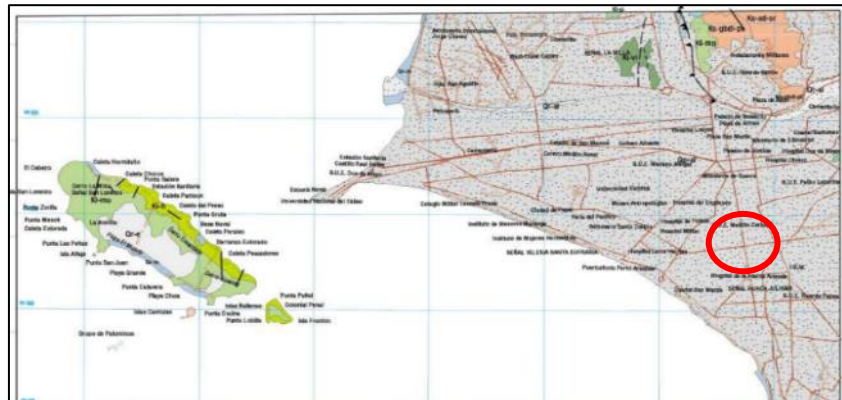
Fuente: Elaboración propia

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS

a. Geología

De acuerdo con el mapa geológico del Cuadrángulo de Lima Hoja 25-i elaborado por el INGEMMET, el distrito de Surquillo se encuentra emplazado sobre depósitos aluviales del holoceno y materiales de poco transporte, provenientes de la cordillera occidental, constituidos por cantos rodados y gravas heterométricas, con matriz areno-limoso.

Gráfico 3. Mapa Geológico del Cuadrángulo de Lima Hoja 25-i



Fuente: INGEMMET

b. Geomorfología

El distrito de Surquillo se encuentra emplazado en una terraza formada por sedimentos depositados por el río Rímac, denominado como llanura o planicie aluvial, tal y como lo muestra en el siguiente gráfico (Mapa Geomorfológico de la ciudad de Lima, INGEMMET 2020).

Gráfico 4. Mapa Geomorfológico de la ciudad de Lima



Fuente: INGEMMET 2020

c. **Clima**⁷

De acuerdo con la clasificación climática del Perú (SENAMHI 2012), el distrito de Surquillo se encuentra emplazado en una zona desértica semicálida, con deficiencia de lluvias en todas las estaciones del año, y con humedad relativa clasificada como húmeda. Posee una precipitación multianual mínima de 0 mm y máxima de 5 mm. Con respecto a la temperatura multianual los rangos mínimos oscilan entre 16° a 20° C y máximos de 24° a 28° C.

CARACTERÍSTICAS SOCIALES⁸

a. **Población**

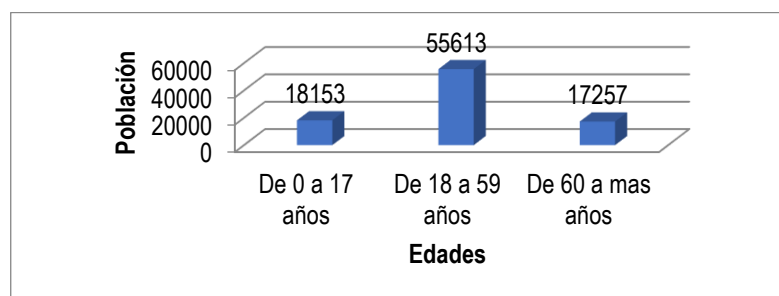
De acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda del 2017 realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el distrito de Surquillo tiene una población de 91 023 habitantes, y los grupos de edades identificados son los siguientes:

Tabla 5. Población según grupo de edades

Edades	Cantidad	%
De 0 a 17 años	18 153	19,94
De 18 a 59 años	55 613	61,10
De 60 a más años	17 257	18,96
Población total	91 023	100,00

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017, INEI

Gráfico 5. Población según grupo de edades



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017, INEI

b. **Vivienda**

De acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda del 2017 realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el distrito de Surquillo tiene un total de 27 826 viviendas particulares con personas presentes.

⁷ Información oficial de SENAMHI publicado en el Sistema Nacional Georreferenciado SAYHUIITE – PCM.

⁸ Información oficial de INEI publicado en el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres SIGRID – CENEPRED.

➤ **REGIÓN AREQUIPA**

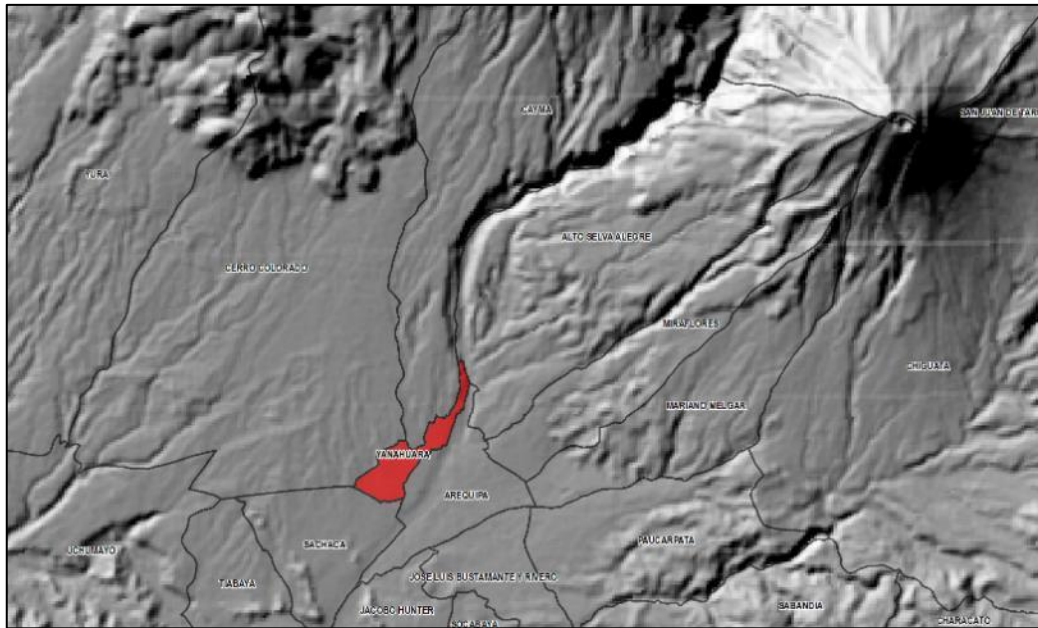
Ubicación política:

Distrito (referencial) : Yanahuara
Provincia : Arequipa
Departamento : Arequipa
Coordenadas del local : WGS_1984 UTM 19S 228310.00001 E, 8186123.00016 S.

El distrito de Yanahuara se localiza a aproximadamente 2 km. del centro histórico de Arequipa. Se encuentra emplazado en el área metropolitana de la ciudad.

Está ubicado a una altura promedio de 2343 m.s.n.m., tiene una extensión aproximada de 2,2 km², su relieve es llano, presentando elevaciones en los distritos colindantes y el volcán Misti al Noreste. En su totalidad es un territorio urbanizado.

Gráfico 6. Formas del Relieve - Área Circundante a Yanahuara



Fuente: Elaboración propia a partir de un Modelo Digital de Elevación de 90 metros de resolución espacial

Gráfico 7. Mapa de ubicación del local desconcentrado de Arequipa de Ositrán



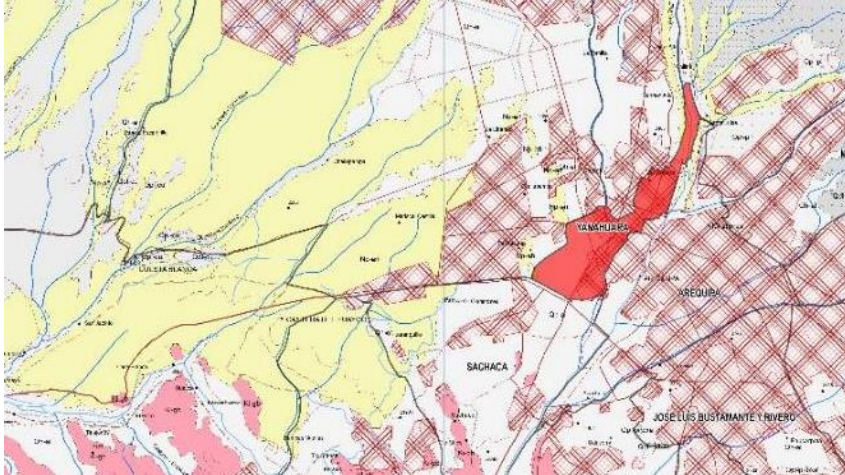
Fuente: Elaboración propia

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS

a. Geología

De acuerdo con el mapa geológico del Cuadrángulo de Arequipa Hoja 33-s2 elaborado por el INGEMMET, el distrito de Yanahuara se encuentra emplazado sobre depósitos aluviales conformado por gravas y arenas seleccionadas en matriz limoarenosa.

Gráfico 8. Geología del área de estudio

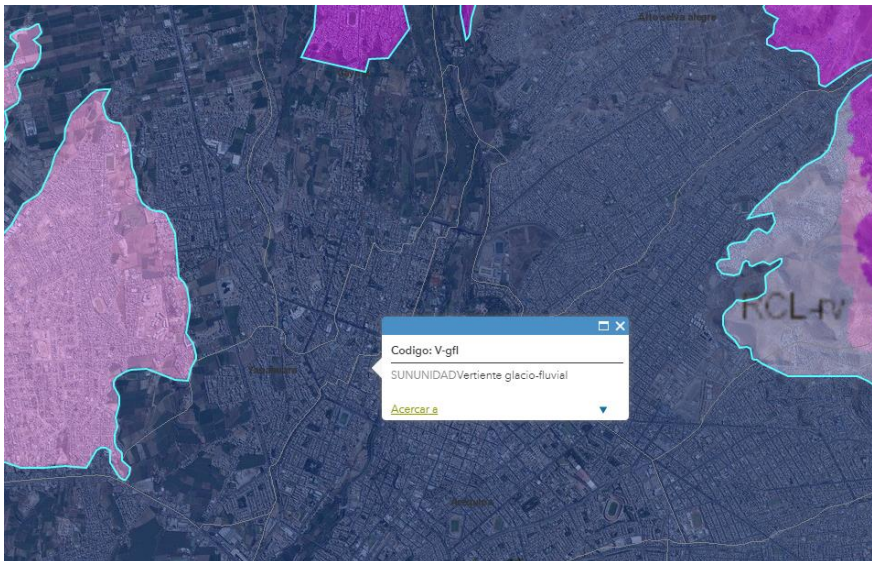


Fuente: Mapa Geológico del Cuadrángulo de Arequipa 33 - s2 - INGEMMET

b. Geomorfología

De acuerdo con el mapa Geomorfológico del Perú realizado por INGEMMET (versión 2016), el distrito de Yanahuara se encuentra emplazado en la vertiente glacio fluvial unidad originada por la deglaciación del pleistoceno reciente.

Gráfico 9. Geomorfología del área de estudio



Fuente: Mapa Geomorfológico del Perú – INGEMMET (consultado del GEOCATMIN)

c. Clima

De acuerdo con la clasificación climática del Perú (SENAMHI 2012), el distrito de Yanahuara se encuentra emplazado en una zona de clima semiárido, templado, con deficiencia de lluvias en otoño, invierno y primavera, con humedad relativa calificada como seca. Posee una precipitación multianual mínima de 100 mm y máxima de 200 mm. Con respecto a la temperatura multianual los rangos mínimos oscilan entre 8° a 12° C y máximos de 20° a 24° C.

CARACTERÍSTICAS SOCIALES

a. Población

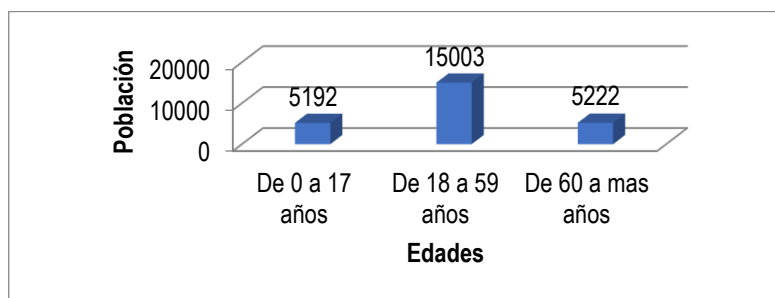
De acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda del 2017 realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el distrito de Yanahuara tiene una población de 25,417 habitantes, y los grupos de edades identificados son los siguientes:

Tabla 6. Población según grupo de Edades

Edades	Cantidad	%
De 0 a 17 años	5192	20,43
De 18 a 59 años	15 003	59,03
De 60 a más años	5222	20,55
Total de población	25 417	100,00

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017, INEI

Gráfico 10. Población según grupo de edades



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017, INEI

b. Vivienda

De acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda del 2017 realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el distrito de Yanahuara tiene un total de 7205 viviendas particulares con personas presentes.

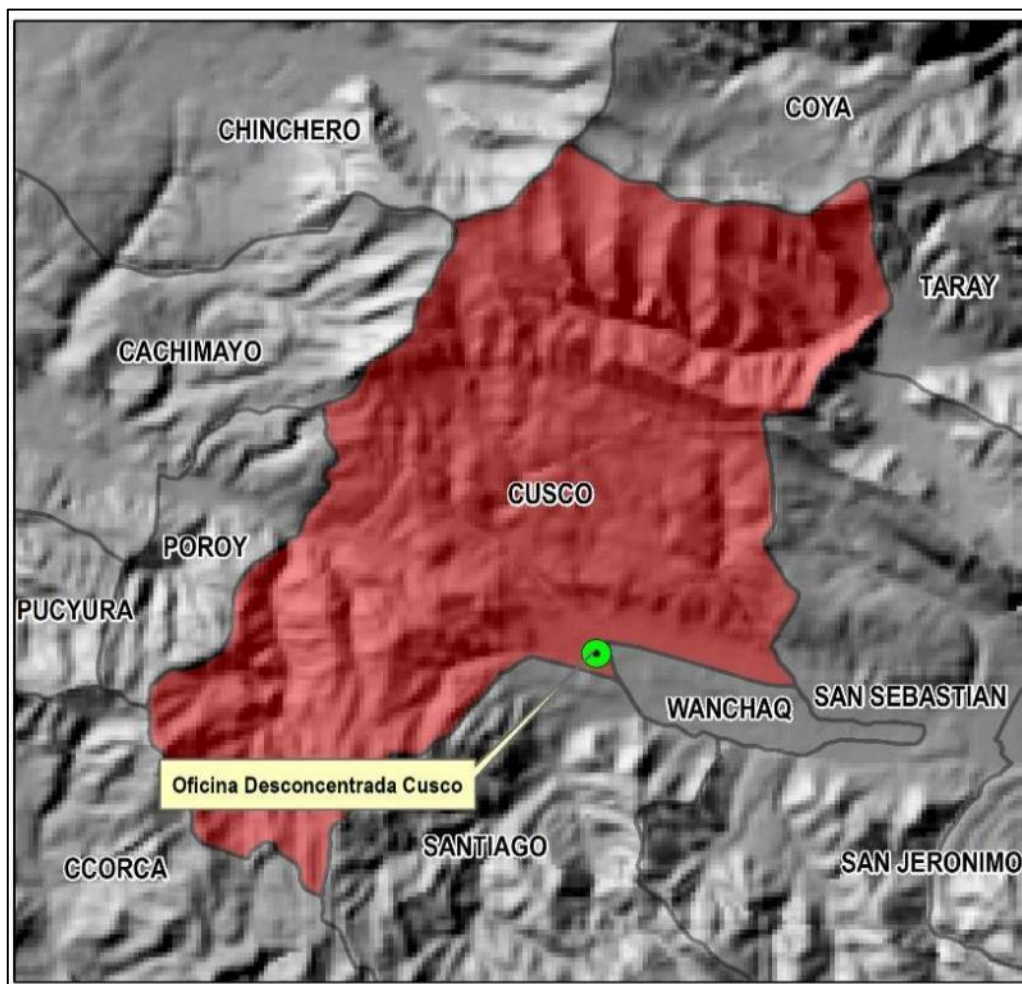
➤ REGIÓN CUSCO

Ubicación política:

Distrito (referencial) : Cusco
Provincia : Cusco
Departamento : Cusco
Coordenadas del local : WGS_1984 UTM 19S 177875.999921 E, 8503194.00011 S

El distrito de Cusco es uno de los 8 que conforman la provincia de Cusco. Está ubicado a una altura promedio de 3414 m.s.n.m., tiene una extensión aproximada de 116,22 km² su relieve es diverso presentando zonas llanas (donde está ubicada el área urbana y la Oficina Desconcentrada de Ositrán) pero siendo predominantemente de relieve ondulado con presencia de estribaciones y elevaciones.

Gráfico 11. Formas del Relieve - Área circundante a Cusco



Fuente: Elaboración propia a partir de un Modelo Digital de Elevación de 90 metros de resolución espacial

Gráfico 12. Mapa de ubicación del local desconcentrado de Cusco de Ositrán



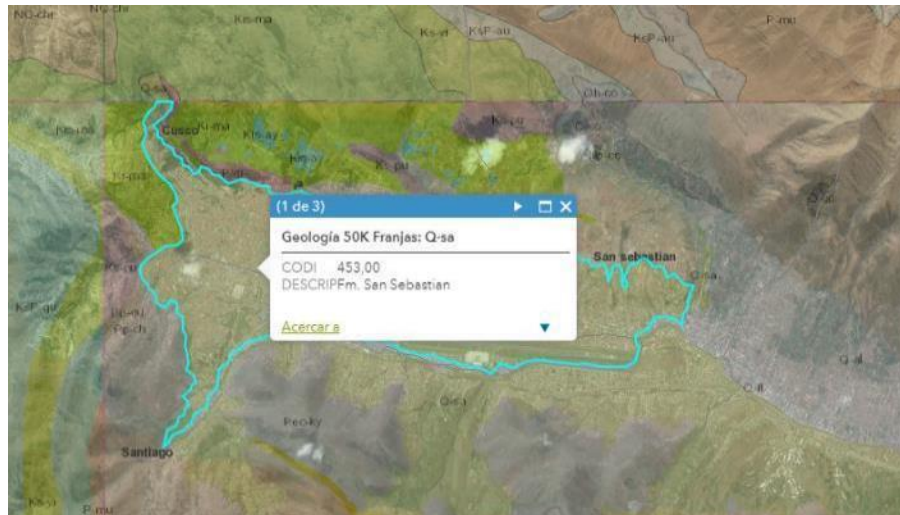
Fuente: Elaboración propia

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS

a. Geología

De acuerdo con el mapa geológico del Cuadrángulo del Cusco Hoja 28-s4 elaborado por el INGEMMET, el distrito del Cusco se encuentra emplazado sobre depósitos de arcillas y arenas fluvio lacustres con niveles de turba y diatomitas pertenecientes a la formación San Sebastián de origen pleistocénico.

Gráfico 13. Geología del área de estudio

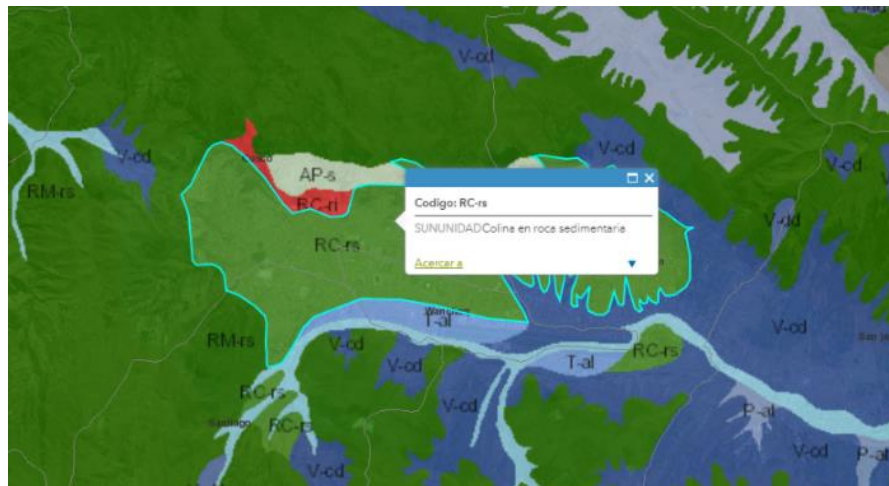


Fuente: Mapa Geológico del Cuadrángulo de Cusco 28 – s4 - INGEMMET

b. Geomorfología

De acuerdo con el mapa Geomorfológico del Perú realizado por INGEMMET (versión 2016), la zona urbana del distrito del Cusco se encuentra emplazada sobre una colina en roca sedimentaria.

Gráfico 14. Geomorfología del área de estudio



Fuente: Mapa Geomorfológico del Perú – INGEMMET (consultado del GEOCATMIN)

c. Clima

De acuerdo con la clasificación climática del Perú (SENAMHI 2012), el distrito de Cusco presenta dos tipos de climas. La zona de estudio específicamente se encuentra emplazada en una de clima semiseco, frío, con deficiencias de lluvias en otoño e invierno, con humedad relativa calificada como seca. Posee una precipitación multianual mínima de 500 mm y máxima de 700 mm. Con respecto a la temperatura multianual los rangos mínimos oscilan entre 0° a 4° C y máximos de 20° a 24° C.

CARACTERÍSTICAS SOCIALES

a. Población

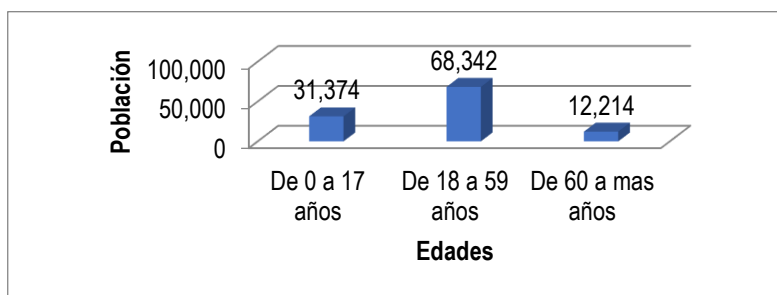
De acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda del 2017 realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el distrito del Cusco tiene una población de 111 930 habitantes, y los grupos de edades identificados son los siguientes:

Tabla 7. Población según grupo de Edades

Edades	Cantidad	%
De 0 a 17 años	31 374	28,03
De 18 a 59 años	68 342	61,06
De 60 a más años	12 214	10,91
Total de población	111 930	100,00

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017, INEI

Gráfico 15. Población según grupo de edades



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017, INEI

b. Vivienda

De acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda del 2017 realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el distrito del Cusco tiene un total de 25 431 viviendas particulares con personas presentes.

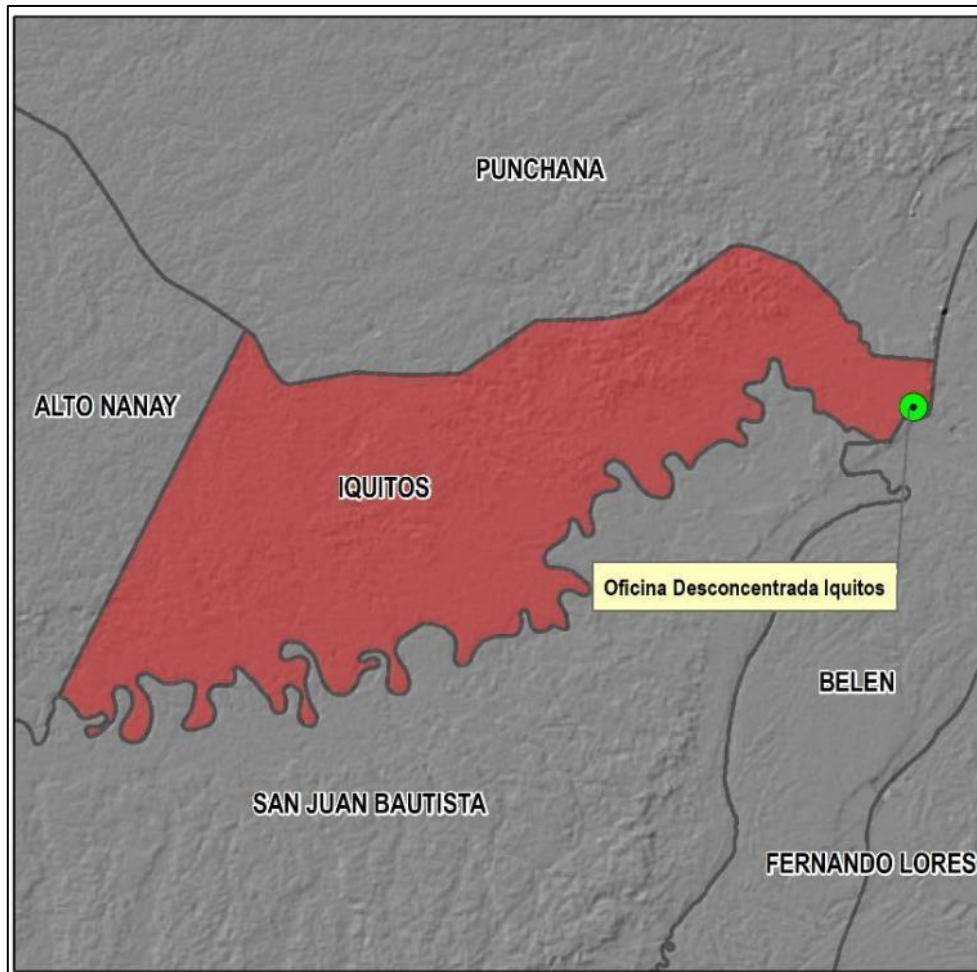
➤ **REGIÓN LORETO**

Ubicación política:

Distrito (referencial) : Iquitos
Provincia : Maynas
Departamento : Loreto
Coordenadas del local : WGS_1984 UTM 18S 694858.000057 E, 9585237.00002 S

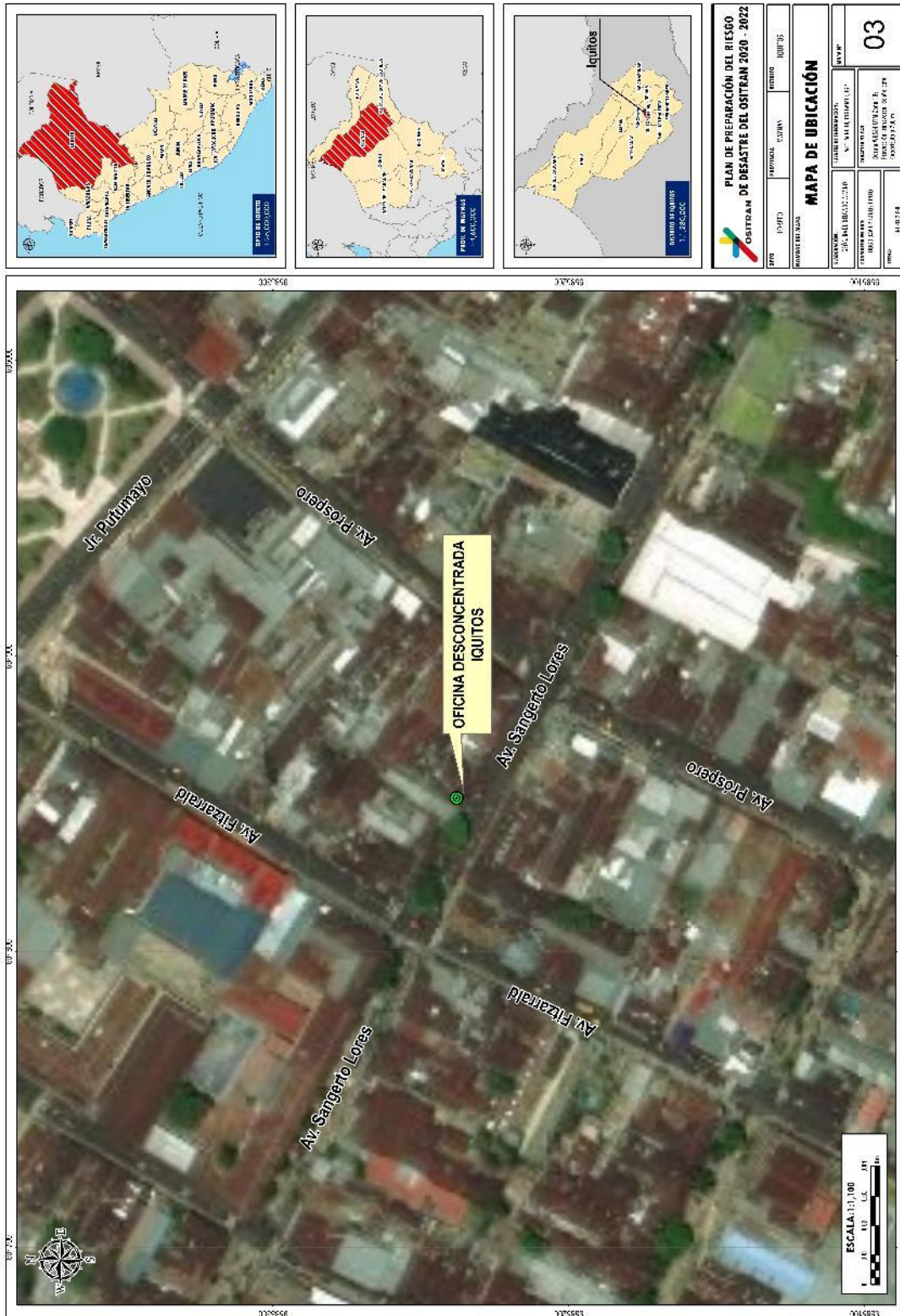
El distrito de Iquitos es uno de los 11 que conforman la provincia de Maynas. La ciudad de Iquitos o el denominado Iquitos Metropolitano está conformado por 4 de los 11 distritos (Iquitos, Punchana, Belén y San Juan Bautista), está a una altura promedio de 106 m.s.n.m., tiene una extensión aproximada de 358 km² su relieve es predominantemente llano.

Gráfico 16. Formas del Relieve - Área circundante a Iquitos



Fuente: Elaboración propia a partir de un Modelo Digital de Elevación de 90 metros de resolución espacial

Gráfico 17. Mapa de ubicación del local desconcentrado de Iquitos de Ositrán



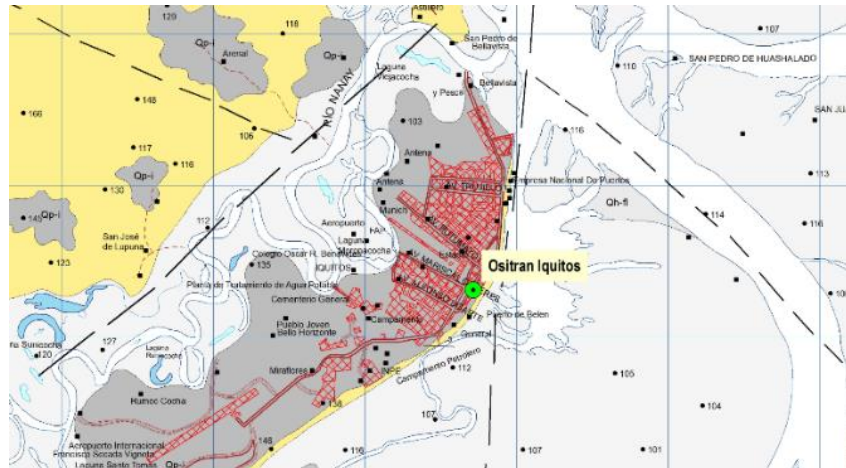
Fuente: Elaboración propia

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS

a. Geología

De acuerdo con el mapa geológico del Cuadrángulo de Iquitos Hoja 8-p elaborado por el INGEMMET, el distrito de Iquitos se encuentra emplazado sobre depósitos pleistocénicos de la formación geológica que lleva el mismo nombre, que litológicamente está constituida por arenitas cuarzosas blancas a blanca-amarillenta conteniendo estructuras de sedimentación dada la dinámica fluvial del área.⁹

Gráfico 18. Geología del área de estudio



Fuente: Mapa Geológico del Cuadrángulo de Iquitos 8 – p - INGEMMET

b. Geomorfología

De acuerdo con el mapa Geomorfológico del Perú realizado por INGEMMET (versión 2016), la zona urbana del distrito de Iquitos se encuentra emplazada sobre una llanura o planicie disectada de origen aluvial.

Gráfico 19. Geomorfología del área de estudio



Fuente: Mapa Geomorfológico del Perú – INGEMMET (consultado del GEOCATMIN)

⁹ EIA del Proyecto de Prospección Sísmica 2D y Perforación de Pozos Estratigráficos en el Lote 122 Iquitos, WALSH PERÚ – GRAN TIERRA ENERGY INC.

c. Clima

De acuerdo con la clasificación climática del Perú (SENAMHI 2012), el distrito de Iquitos se encuentra emplazado en una zona de clima cálido muy lluvioso, con precipitaciones abundantes en todas las estaciones del año, con humedad relativa calificada como muy húmeda. Posee una precipitación multianual mínima de 3000 mm y máxima de 6000 mm. Con respecto a la temperatura multianual los rangos mínimos oscilan entre 20° a 24° C y máximos de 28° a 32° C.

CARACTERÍSTICAS SOCIALES

a. Población

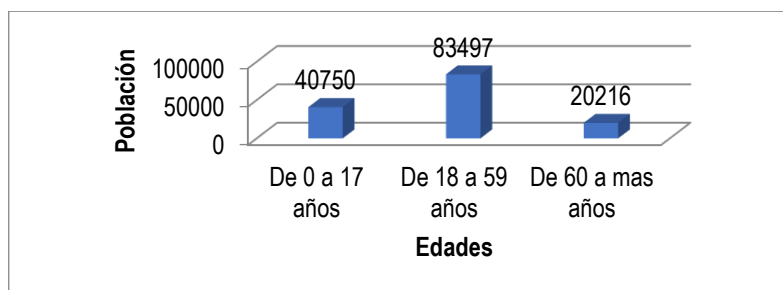
De acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda del 2017 realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el distrito de Iquitos tiene una población de 144 463 habitantes, y los grupos de edades identificados son los siguientes:

Tabla 8. Población según grupo de Edades

Edades	Cantidad	%
De 0 a 17 años	40 750	28,21
De 18 a 59 años	83 497	57,80
De 60 a más años	20 216	13,99
Total de población	144 463	100,00

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017, INEI

Gráfico 20. Población según grupo de edades



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017, INEI

b. Vivienda

De acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda del 2017 realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el distrito de Iquitos tiene un total de 27 796 viviendas particulares con personas presentes.

VIII. Diagnóstico

8.1 Estadística de daños producidos en los ámbitos territoriales.

Se ha recopilado información del Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres – SINPAD, el cual permite el registro en línea de los peligros y emergencias en el país, así como del apoyo y acciones ejecutadas para la atención de la población.

A. SEDE CENTRAL

La sede central del Ositrán, se ubica en el distrito de Surquillo de la provincia de Lima en el departamento del mismo nombre. De acuerdo con las emergencias registradas en el sistema del SINPAD existen un total de 38 reportes, los que se detallan en el siguiente cuadro:

Tabla 9. Registro de Emergencias del distrito de Surquillo - enero del 2020

Fecha	Emergencia	Fenómeno
13/06/2003	INCENDIO EN INMUEBLE DEL DISTRITO DE SURQUILLO	INCENDIO URBANO
10/08/2003	INCENDIO EN EL DISTRITO DE SURQUILLO - LIMA	INCENDIO URBANO
24/05/2004	COLAPSO DE TECHO DE VIVIENDA DIST.SURQUILLO, PROV.LIMA, D	COLAPSO DE VIVIENDAS
28/05/2004	INCENDIO EN JR. DANTE DIST.SURQUILLO, PROV.DPTO. LIMA	INCENDIO URBANO
5/08/2004	COLPASA DE VIVIENDA EN LA CALLE SAN DIEGO NRO. 5148 SURQUILLO	COLAPSO DE VIVIENDAS
7/04/2005	INCENDIO EN SOLAR DE 500 M2 EN 1RA CUADRA	INCENDIO URBANO
28/06/2006	INCENDIO DE VIVIENDA EN JR SALAVERRY 1158 D SURQUILLO	INCENDIO URBANO
19/02/2007	INCENDIO DE VIVIENDA EN JR SAN PDRO 848 PRIMER PISO I	INCENDIO URBANO
26/02/2007	INCENDIO DE VIVIWENDA EN AV ANGAMOS ESTE 2296	INCENDIO URBANO
3/04/2007	INCENDIO DE VIVIENDA EN JIRON JUNIN 166 DISTRITO DE SURQUILLO	INCENDIO URBANO
23/07/2007	INCENDIO EN LA MZ Q LT 25 URB VILLA VICTORIA SURQUILLO	INCENDIO URBANO
15/08/2007	SISMO EN EL DISTRITO DE SURQUILLO	SISMOS
1/02/2008	INCENDIO DE VIVIENDA EN LA CALLE CORRIENTES N 110	INCENDIO URBANO
10/03/2008	DERRUMBE EN JIRON INCA 352 INTERIOR 2 DISTRITO DE SURQUILLO	DERRUMBE
30/05/2008	INCENDIO EN PROLONGACION HUASCAR 185 SURQUILLO	INCENDIO URBANO
1/06/2008	COLAPSO DE VIVIENDA EN MZ K2 LT 14 AAHH CASAS HUERTAS	COLAPSO DE VIVIENDAS
3/10/2008	INCENDIO DE VIVIENDA UBICADA EN MZA A LOTE 17 URB LUIS	INCENDIO URBANO
4/11/2008	COLAPSO DE VIVIENDA EN LA CALLE SAN FERNANDO MZA K 3	COLAPSO DE VIVIENDAS
4/11/2008	INCENDIO DE VIVIENDA EN CALLE DOMINGO ELIAS 828.	INCENDIO URBANO
22/11/2008	INCENDIO DE VIVIENDA EN CALLE MATET 326 URB VIPEP SURQUILLO	INCENDIO URBANO
6/04/2009	INCENDIO DE VIVIENDA EN CALLE CARDISH MZA U LOTE 27	INCENDIO URBANO

Fecha	Emergencia	Fenómeno
5/04/2011	INCENDIO EN VIVIENDA DE AV GRAL RECABARREN 936	INCENDIO URBANO
18/01/2012	AMAGO DE INCENDIO	INCENDIO URBANO
27/01/2012	INCENDIO EN HABITACION INTERIOR	INCENDIO URBANO
22/02/2012	INCENDIO EN DOMICILIO	INCENDIO URBANO
12/03/2012	DERRUMBE PARCIAL DE VIVIENDA	DERRUMBE
24/03/2012	INCENDIO EN DEPARTAMENTO POR CORTO CIRCUITO	INCENDIO URBANO
20/04/2012	INCENDIO EN VIVIENDA DE SURQUILLO	INCENDIO URBANO
22/10/2012	INCENDIO EN LOCAL COMERCIAL DE VENTA DE COLCHONES	INCENDIO URBANO
13/11/2012	DERRUMBE DE TECHO EN CASA HABITACIÓN	DERRUMBE
5/04/2013	AMAGO DE INCENDIO EN PASTERÍA	INCENDIO URBANO
6/01/2014	INCENDIO EN LAVANDERIA	INCENDIO URBANO
23/07/2014	JR DOMINGO ELIAS N° 943 INTERIOR 7	INCENDIO URBANO
29/09/2014	LOCAL DE LA DIVISIÓN POLICIAL DE INVESTIGACIONES	EXPLOSION
17/10/2014	INCENDIO JR. MANUEL ITURREGUI (GENERAL MANUEL VELARDE)	INCENDIO URBANO
20/10/2014	INCENDIO CL. SAN ALBERTO 478	INCENDIO URBANO
10/11/2014	INCENDIO EN VIVIENDA JR SAN PEDRO N° 769 4TO PISO.	INCENDIO URBANO
26/11/2014	INCENDIO AV REPUBLICA DE PANAMA 4468	INCENDIO URBANO

Fuente: SINPAD – INDECI

En concordancia con los datos de la tabla anterior se observa que los fenómenos más frecuentes reportados son del tipo antrópico o inducidos por la acción humana, con un total de 29 registros por Incendios urbanos. Los reportes restantes corresponden a 4 por colapso de viviendas, 1 por sismo, 3 por derrumbes y 1 por explosión.

Tabla 10. Reportes de Emergencias en Surquillo por Tipo de Fenómeno 2003 - 2020

FENÓMENO	NRO DE REGISTROS	(%)
INCENDIO URBANO	29	76,32
COLAPSO DE VIVIENDAS	4	10,53
SISMOS	1	2,63
DERRUMBE	3	7,89
EXPLOSIÓN	1	2,63
TOTAL	38	100

Fuente: SINPAD – INDECI

De acuerdo con la tabla N° 10 el peligro de origen antrópico o inducidos por la acción humana en los puntos con niveles de peligro muy alto, son los incendios urbanos. (Municipalidad de Surquillo. Meta 16 aprobada mediante Resolución Directoral N° 005 – 2017 – EF/50.01 – MEF)

Tabla 11. Reportes de daños por Tipo de Fenómeno

FENÓMENO	FALLECIDOS	DESAPARECIDOS	HERIDOS	DAMNIFICADOS	AFFECTADO
COLAPSO DE VIVIENDAS	0	0	0	14	12
DERRUMBE	0	0	0	9	4
EXPLOSIÓN	0	0	0	0	0
INCENDIO URBANO	0	0	3	88	39
SISMO	0	0	0	0	20

Fuente: SINPAD – INDECI

B. REGIÓN CUSCO

En el distrito Cusco, de la ciudad del mismo nombre, según lo registrado en el sistema SINPAD, existen un total de 141 reportes, como siguen:

Tabla 12. Registro de Emergencias y peligros del distrito de Cusco a enero del 2020

FENÓMENO	REGISTROS	FALLECIDOS	DESAPARECIDOS	HERIDOS	DAMNIFICADOS	AFFECTADOS
DESLIZAMIENTO	22	11	0	8	115	333
INUNDACIÓN	7	0	0	0	82	1865
INCENDIO FORESTAL	9	0	0	0	0	0
DERRUMBE	3	0	0	0	0	4
OTROS FENOMENOS TECNOLÓGICOS	9	6	0	8	9	36
COLAPSO DE VIVIENDAS	10	0	0	0	32	10
INCENDIO URBANO	12	0	0	3	30	10
RIADA (CRECIDA DE RIO) (AVENIDA)	2	0	0	0	0	250
PRECIPITACIONES - LLUVIA	35	0	0	2	926	3494
HELADA	5	0	0	0	0	2249
VIENTOS FUERTES	1	0	0	0	2	0
OTRO FENOM. MET. O HIDROL.	4	0	0	2	4	1482
HUAYCO	1	0	0	0	72	100
PRECIPITACIONES PLUVIALES	2	0	0	0	0	0
OTROS DE GEODINAMICA EXTERNA	11	0	0	0	8	42
OTROS DE GEODINAMICA INTERNA	1	0	0	0	3	0
SISMOS	1	0	0	0	0	0
ALUVIÓN	2	0	0	0	0	6
EPIDEMIAS	1	2	0	0	0	14
PRECIPITACIONES - GRANIZO	2	0	0	0	0	0
SEQUIA	1	0	0	0	0	0
TOTALES	141	19	0	23	1283	9895

Fuente: SINPAD – INDECI

En concordancia con los datos de la tabla anterior se observa que el peligro de origen natural más recurrente es el de precipitaciones o lluvias intensas con 35 registros, seguido por 22 registros de deslizamientos. En cuanto los peligros antrópicos u originados por la acción humana el más recurrente es el de incendios urbanos con 12 registros.

En estas emergencias registradas podemos observar que las precipitaciones han dejado más afectados (3494) en el distrito de Cusco, en relación por ejemplo a otros fenómenos naturales como las heladas (2249 afectados) y las inundaciones (1865 afectados).

C. REGIÓN LORETO

En el distrito de Iquitos, de la provincia de Maynas, conforme a las emergencias registradas en el sistema del SINPAD, existen un total de 256 reportes, tal como se muestra:

Tabla 13. Reportes de Emergencias en Iquitos por Tipo de Fenómeno 2003 - 2020

FENÓMENO	N° DE REGISTROS	%
INCENDIO URBANO	140	54,7
VIENTOS FUERTES	89	34,8
PRECIPITACIONES - LLUVIA	2	0,8
INUNDACIÓN	14	5,5
CONTAMINACION AMBIENTAL (AIRE)	1	0,4
OTROS DE GEODINAMICA EXTERNA	2	0,8
CONTAMINACIÓN AMBIENTAL (AGUA)	2	0,8
EPIDEMIAS	4	1,6
DESLIZAMIENTO	2	0,8
TOTAL	256	100,0

Fuente: SINPAD – INDECI

De acuerdo con la data los fenómenos más recurrentes que se han reportado en el SINPAD son de origen antrópico (54.7%) que corresponden a reportes por incendios urbanos, seguido por los peligros de origen natural, siendo el más recurrente el de vientos fuertes (34,8%), seguido de los reportes por emergencia por inundaciones (5,5%).

D. SEDE AREQUIPA

El distrito de Yanahuara está ubicado en la provincia de Arequipa. De acuerdo con el reporte de emergencias registradas en el sistema del SINPAD, existen un total de 17 registros, los que se detallan en el siguiente cuadro:

Tabla 14. Registro de Emergencias y peligros del distrito de Yanahuara a enero del 2020

FECHA	EMERGENCIA	FENÓMENO
18/07/2003	HELADA EN LOS ANEXOS DE CAÑAHUA Y SUMBAY EN EL DISTRITO	HELADA
4/12/2003	INCENDIO EN VIVIENDA EN LA CALLE JAVIER DELGADO	INCENDIO URBANO
16/07/2005	PRESENCIA DE HELADA EN DISTRITO YANAHUARA PROVINCIA	HELADA
11/06/2007	HELADA AFECTO A LA POBLACION DEL ANEXO PATAHUASI DEL DISTRITO	HELADA
20/06/2008	PAMPA CAÑAHUAS ANEXO DEL DISTRITO DE YANAHURA FUE AFECTADO	HELADA
13/02/2011 16:00	LLUVIAS INTENSAS AFECTAN VIVIENDAS EN LOS ANEXOS PAMPA	PRECIPITACIONES - LLUVIA
20/02/2012 10:00	INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES	PRECIPITACIONES - LLUVIA
24/02/2012 14:00	CRECIDA DEL RIO CHILI PROVOCA COLPADO DE MURO DE CONTENSIÓN	RIADA (CRECIDA DE RIO) (AVENIDA)

FECHA	EMERGENCIA	FENÓMENO
10/03/2012 16:00	LLUVIAS INTENSAS INCREMENTAN CAUDAL DEL RIO CHILI.	PRECIPITACIONES - LLUVIA
17/04/2012 13:00	PRECIPITACIONES PLUVIALES INTENSAS AFECTAN LOS ANEXOS	PRECIPITACIONES - LLUVIA
8/02/2013 16:00	INTENSAS LLUVIAS OCACIONAN AFECTACIONES EN VIVIENDAS	PRECIPITACIONES - LLUVIA
1/06/2014 15:00	HELADAS SE PRESENTAN Y AFECTAN EN EL ANEXO DE TAMBO	HELADA
31/01/2015 15:00	INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES EN EL DISTRITO DE YA	PRECIPITACIONES - LLUVIA
22/02/2016 16:00	LLUVIAS INTENSAS OCACIONAN INGRESO DE TORRENTERA	PRECIPITACIONES - LLUVIA
27/06/2016 09:00	HELADAS PRODUCIDAS DESDE EL DIA 27	HELADA
25/02/2017 20:00	SE HA SOCAVADO EL PUENTE DE LA CONCORDIA	PRECIPITACIONES - LLUVIA
5/06/2018 03:00	HELADAS EN LA COMUNIDAD DE TAMBO CAÑAHUAS	HELADA

Fuente: SINPAD – INDECI

En concordancia con los datos de la tabla anterior, apreciamos que los fenómenos más recurrentes reportados en el SINPAD son del tipo de origen natural, con un total de 8 registros por lluvias intensas, 7 por heladas, 1 por avenida de río. En cuanto a peligros antrópicos se ha registrado un reporte de emergencia por incendio urbano, de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 15. Reportes de emergencias en Yanahuara por Tipo de Fenómeno 2003 - 2020

FENÓMENO	NRO DE REGISTROS	%
HELADA	7	41.2
INCENDIO URBANO	1	5.9
PRECIPITACIONES - LLUVIA	8	47.1
RIADA (CRECIDA DE RIO) (AVENIDA)	1	5.9
TOTAL	17	100.0

Fuente: SINPAD – INDECI

8.2 Capacidades institucionales, recursos humanos, recursos logísticos.

8.2.1 Capacidades Institucionales

Dentro de los instrumentos de carácter institucional, que poseen el enfoque de gestión de riesgo de desastres, se detallan:

- Reglamento de Organización de Funciones vigente del OSITRÁN - D.S. N° 012-2015-PCM, aprueba el ROF del OSITRÁN¹⁰ (8. Coordinar y supervisar las acciones de seguridad y defensa nacional, incluyendo las acciones de defensa civil en el OSITRÁN, de conformidad con la normativa de la materia)
- Resolución de Consejo Directivo N° 023-2018-CD-OSITRÁN, aprueba el Plan Estratégico Institucional 2019-2022 del OSITRÁN, 29 de agosto del 2018.
- Resolución del Consejo Directivo N° 045-2018-CD-OSITRÁN de 19 de diciembre 2018, que aprueba el POI 2019 del OSITRÁN.
- Resolución del Consejo Directivo N° 0021-2019-CD-OSITRÁN de 24 de abril 2019, que aprueba el POI Multianual 2020-2022 del OSITRÁN¹¹.
- Resolución del Consejo Directivo N° 027-2019-CD-OSITRÁN de 5 de junio de 2019, que aprueba la modificación del PEI 2019 – 2022 del OSITRÁN.
- Resolución del Consejo Directivo N° 0062-2019-CD-OSITRÁN de 27 de diciembre 2019, que aprueba el POI 2020 del OSITRÁN¹²
- Resolución del Consejo Directivo N° 032-2020-CD-OSITRÁN de 25 de junio de 2020, que aprueba el PEI 2019 – 2023 ampliado del OSITRÁN.
- Resolución del Consejo Directivo N° 035-2020-CD-OSITRÁN de 8 de julio de 2020, que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2021 – 2023 del OSITRÁN.
- Resolución de Consejo Directivo N° 065-2020-CD-OSITRÁN de 28 de diciembre de 2020, que aprueba modificación del POI 2020
- Resolución de Consejo Directivo N° 067-2020-CD-OSITRÁN de 29 de diciembre de 2020, que aprueba Modificación del PEI ampliado 2019 – 2023.
- Resolución del Consejo Directivo N° 068-2020-CD-OSITRÁN de 27 de diciembre 2020, que aprueba el POI 2021 del OSITRÁN.
- Resolución del Consejo Directivo N° 022-2021-CD-OSITRÁN de 20 de mayo de 2021, que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2022 – 2024 del OSITRÁN.

De carácter estratégico, que posee el enfoque de gestión de riesgo de desastres, se encuentran:

- Resolución Ministerial N° 289-2015-PCM, que aprueba El Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2016-2020, del sector Presidencia del Consejo de Ministros.

¹⁰ Ley N° 30779 - DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL, ÚNICA. Homologación del término defensa civil. Toda denominación y referencia sobre el término defensa civil establecida en la legislación nacional vigente, se entiende y ejerce en el marco de la Ley 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

¹¹ Resolución del Consejo Directivo N° 021-2019-CD-OSITRÁN de 24 de abril 2019, que aprueba el POI Multianual 2020-2022 del OSITRÁN – Implementación de la Gestión de Riesgo de Desastres.

¹² Resolución del Consejo Directivo N° 062-2019-CD-OSITRÁN de 27 de diciembre 2019, que aprueba el POI 2020 del , Implementación de la Gestión de Riesgo de Desastres (A01) 07.01.01 Implementación de los Planes de GRD - Implementación del PP.

- Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

8.2.2 Recursos Humanos

A partir de la recopilación y sistematización de los datos proporcionados y obtenidos, en cuanto a la existencia de recursos humanos y capacidades de los que dispone OSITRÁN, vinculadas a la Gestión de Riesgo de Desastres; se realiza la siguiente evaluación.

Tabla 16. Existencia: Recursos Humanos y capacidades para la Gestión del Riesgo de Desastres en Ositrán

ACTORES	TOTAL REPRESENTANTES	INTERVIENE N AREAS, UNIDADES ORGANICAS	CANTIDAD DE RECURSOS	FUNCIÓN	SUSTENTO
GRUPO DE TRABAJO EN GRD	<p>-Presidente Ejecutivo Presidente del GTGRD -Gerente General -Gerente de Supervisión y Fiscalización -Gerente de Regulación y Estudios Económicos -Gerente de Atención al Usuario -Gerente de Planeamiento y Presupuesto -Gerente de Administración -Coordinador de Seguridad y Defensa Nacional Secretario Técnico del GTGRD</p>	08	08	El Grupo de Trabajo es un espacio interno de articulación para la formulación de normas, planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres	Resolución de Presidencia de OSITRÁN N° 039-2018-PD-OSITRÁN, constitución del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres - GTGRD del OSITRÁN del 18 de octubre del 2018.
RELACION PERSONAL CAP - PRACTICANTES - CAS	<p>-Secretaría Técnica de los Tribunales del OSITRÁN. -Secretaría Técnica de los Cuerpos Colegiados. -Presidencia Ejecutiva. -Procuraduría Pública. -Órgano de Control Institucional. -Oficina de Comunicación Corporativa. -Oficina de Gestión Documentaria. -Gerencia General. -Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. -Gerencia de Administración. -Gerencia de Asesoría Jurídica. -Gerencia de Atención al Usuario -Gerencia de Regulación y Estudios Económicos -Gerencia de Supervisión y Fiscalización</p>	14	332	En situación de emergencia y desastres, todos se constituyen en personal disponible, según funciones, responsabilidades y competencias.	Condición y vínculo Laboral

ACTORES	TOTAL REPRESENTANTES	INTERVIENE N AREAS, UNIDADES ORGANICAS	CANTIDAD DE RECURSOS	FUNCIÓN	SUSTENTO
	SUB TOTAL	22	340	TOTAL RECURSOS HUMANOS	340

8.2.3 Recursos logísticos

A continuación, se establecerán mediante tablas estadísticas, los recursos logísticos operativos que dispone la entidad ante una situación de emergencia y/o desastre.

Tabla 17. Recursos Operativos del Ositrán

OSITRÁN SEDE CENTRAL Y OD	VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS			HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS		SISTEMA DE COMUNICACIONES				ALMACEN	RECURSO HUMANO		COES (SI / NO)
	AUTOMÓVILES	MOTOCICLETAS	OTROS (ESPECIFICAR)	GRUPO ELÉCTROGENO	OTROS (ESPECIFICAR)	RADIO	TELEFONO	CELULARES	OTROS (ESPECIFICAR)	LOCAL CENTRAL	BRIGADISTAS	OTROS PERSONAL GRD	OPERATIVO
Total	9	-	-	1	-	-	2 fijos y 264 anexos	78	-	1	40	-	NO

8.3 Planes de GRD. Proceso y avances en la implementación de la GRD en el OSITRÁN

Se ha identificado significativos avances referentes a la implementación de la GRD y a los siete procesos de la GRD que indica la Ley del SINAGERD, que se pueden resumir en los siguientes:

- Constitución de Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres - GTGRD del OSITRÁN.
- Aprobación del Reglamento Interno de Funcionamiento del GTGRD del OSITRÁN.
- Aprobación del Plan de Continuidad Operativa del OSITRÁN.
- Las oficinas de OSITRÁN en Lima dispone del Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones y de un Plan de Seguridad en materia de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.
- Programación a través del PEI 2019-2022, POI Multianual 2020-2022, POI 2020, PEI Ampliado 2019 – 2023, PEI 2019 – 2023 Modificado, POI Multianual 2021-2023, POI 2021 y POI Multianual 2021-2023, referente a la elaboración de todos los planes específicos por procesos que señala la Ley y Reglamento del SINAGERD, y su implementación.

- Aprobación del Plan de Contingencia de la sede central y de las Oficinas Desconcentradas de Cusco e Iquitos.
- Aprobación del Plan de Operaciones de Emergencias de la sede central y de las Oficinas Desconcentradas de Cusco, Arequipa e Iquitos.
- Aprobación del Plan de Rehabilitación del Riesgo de Desastres de la sede central y de las Oficinas Desconcentradas de Cusco, Arequipa e Iquitos.
- Programas de capacitación a funcionarios y empleados públicos en materia de gestión del riesgo de desastres, los tres componentes y siete procesos de la GRD, cuyo asesoramiento técnico corresponde a CENEPRED e INDECI.
- Desarrollo de simulacros y simulaciones para situaciones de emergencia provocadas por un sismo de gran magnitud y/o incendio urbano.

IX. Actividades para la implementación de la Preparación para la Respuesta

9.1 Información sobre escenario de riesgo de desastres

9.1.1 Análisis de peligros y peligros inminentes

De acuerdo con la ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) se define al peligro como “La probabilidad de que un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un periodo de tiempo y frecuencia definidos”;¹³ y a la identificación de los peligros, como el “Conjunto de actividades de localización, estudio y vigilancia de peligros y su potencial de daño, que forma parte del proceso de estimación del riesgo”.

A. SEDE CENTRAL

De acuerdo con el Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres 2019 – 2022 del distrito de Surquillo, formulado por la Municipalidad Distrital de Surquillo¹⁴ los peligros identificados en el distrito corresponden a:

- Sismos (Peligro generado por fenómenos de origen natural)
- Incendios (Peligro inducido por la acción humana)
- Hundimiento (Peligro inducido por la acción humana)
- Colapso de viviendas (Peligro inducido por la acción humana)

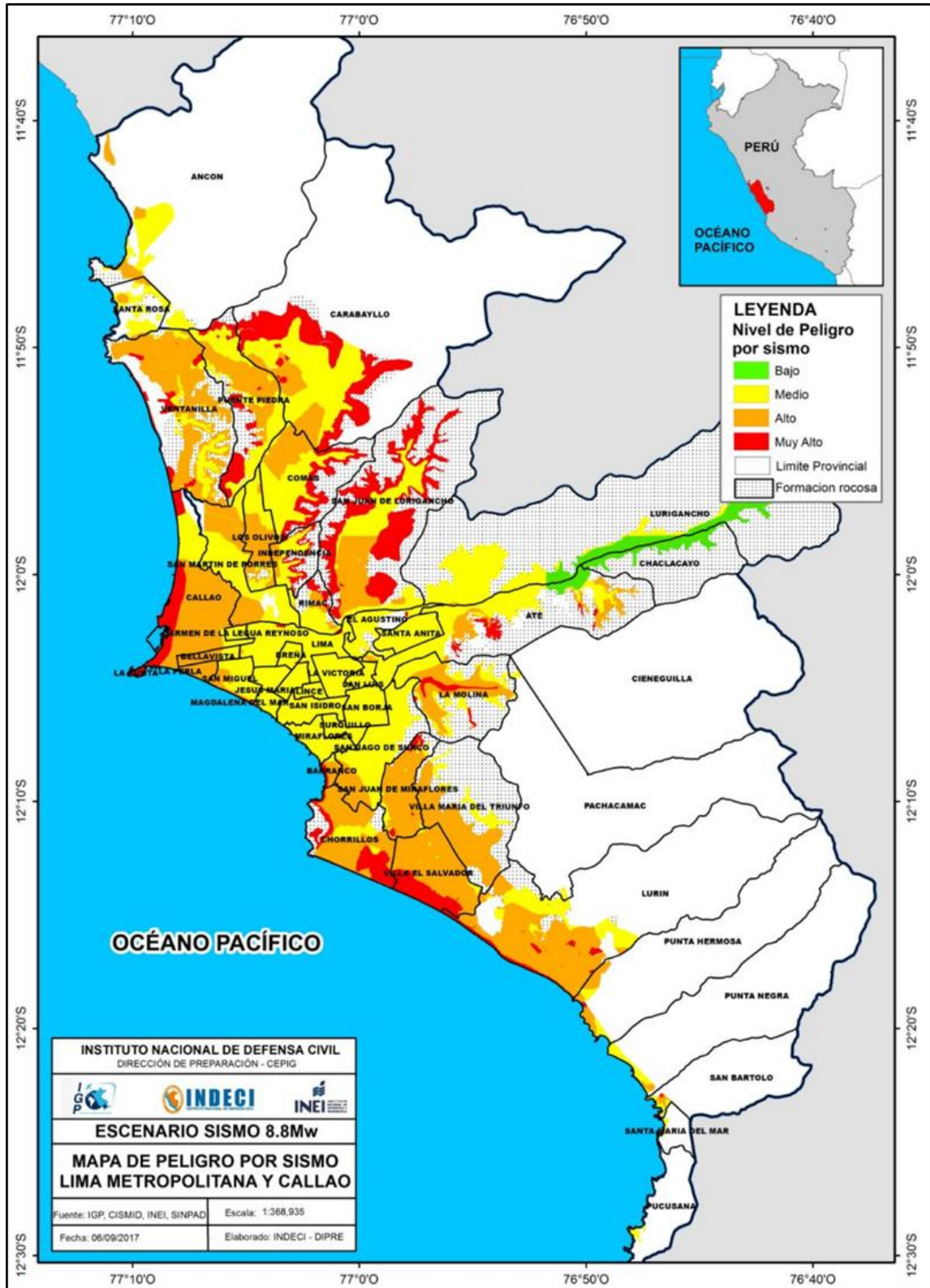
Para la determinación de los niveles de peligro por sismo en Lima Metropolitana, se han tomado los resultados obtenidos en el estudio denominado “Escenario Sísmico para Lima Metropolitana y Callao: Sismo 8.8 Mw”, publicado por INDECI en el 2017, en donde se determinan y zonifican los niveles de peligro sísmico en Lima Metropolitana.

De acuerdo con este resultado el distrito de Surquillo presenta un Nivel Medio de Peligro por sismo, según el escenario planteado, correspondiente a un sismo de 8.8 Mw. El mapa resultante se muestra en la siguiente página.

¹³ Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), Título I – Disposiciones generales.

¹⁴ Elaborado por el Equipo Técnico de la Municipalidad de Surquillo aprobada por la Resolución de Alcaldía 0173 – 2018 - MDS

Mapa 1. Mapa de Peligro por Sismo de 8.8 Mw para Lima Metropolitana y Callao



Fuente: INDECI 2017

B. SEDE CUSCO

De acuerdo con el estudio denominado “Estudio de Microzonificación Geotécnica Sísmica y Evaluación del Riesgo” el distrito del Cusco, provincia y departamento Cusco, está clasificado como Zona III.

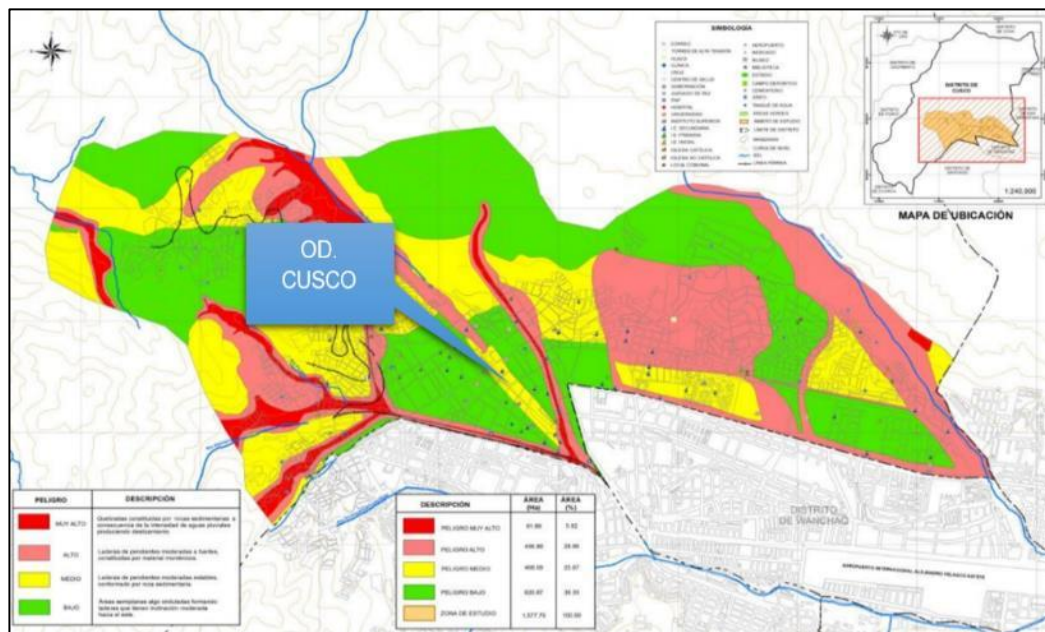
Mapa 2. Mapa de Peligros de la Ciudad de Cusco



Fuente: CISMID 2013

En el estudio se ha sectorizado el distrito por intensidad de peligro, con los resultados plasmados en el siguiente mapa:

Mapa 3. Mapa de Peligros de la Ciudad de Cusco



Fuente: CISMID 2013

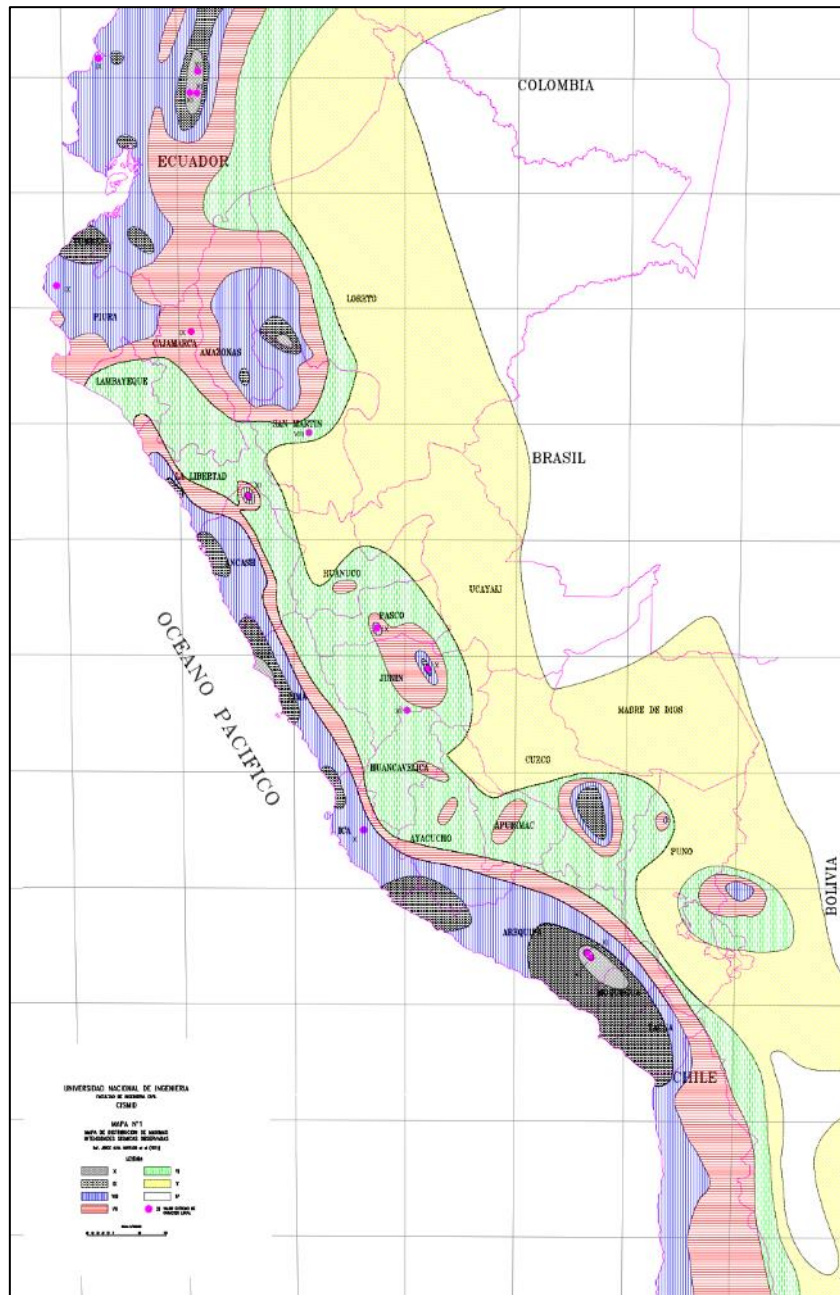
El área de estudio es nivel de peligro medio, por sismo, lluvias intensas, huaycos e inundaciones. (CISMID).

C. SEDE IQUITOS

SISMOS

Según el Mapa de Distribución de Máximas Intensidades Sísmicas observadas en el Perú (Fuente: Dr. Jorge E. Alva Hurtado) en el área de estudio se pueden presentar sismos con intensidad hasta de V en la Escala de Mercalli Modificada (MM).

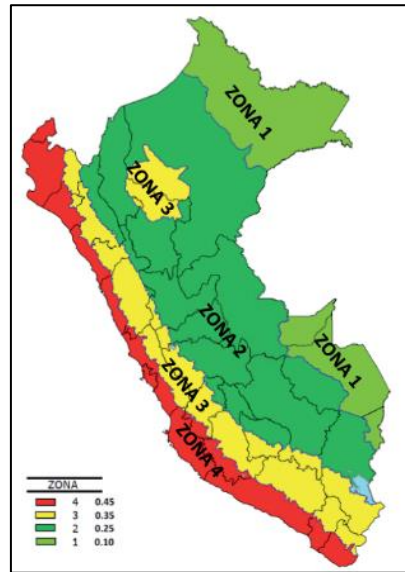
Mapa 4. Mapa de Distribución de Máximas Intensidades Sísmicas Observadas



Fuente: Jorge Alva Hurtado et al (1974)

Según el Mapa de Zonificación Sísmica del Perú (Fuente: Norma E030 Diseño Sismorresistente) el área de estudio se encuentra en la Zona I, de actividad sísmica baja y con probabilidad de ocurrencia de sismos leves (IV a V en la Escala de Mercalli Modificada).

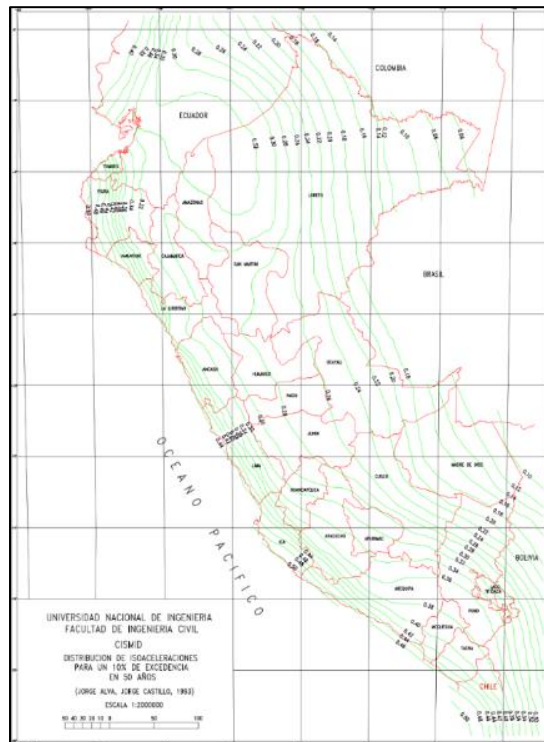
Mapa 5. Zona Sísmica Norma Técnica E030



Fuente: Decreto Supremo N° 003 – 2016 - Vivienda

De acuerdo con el Mapa de Isoaceleraciones Sísmicas del Perú para un 10% de excedencia durante una vida útil de 50 años, que se presenta en los siguientes mapas, en el área de estudio se pueden presentar sismos con aceleraciones máximas hasta de 0,18 g.

Mapa 6. Mapa de Isoaceleraciones para un 10% de Excedencia en 50 años



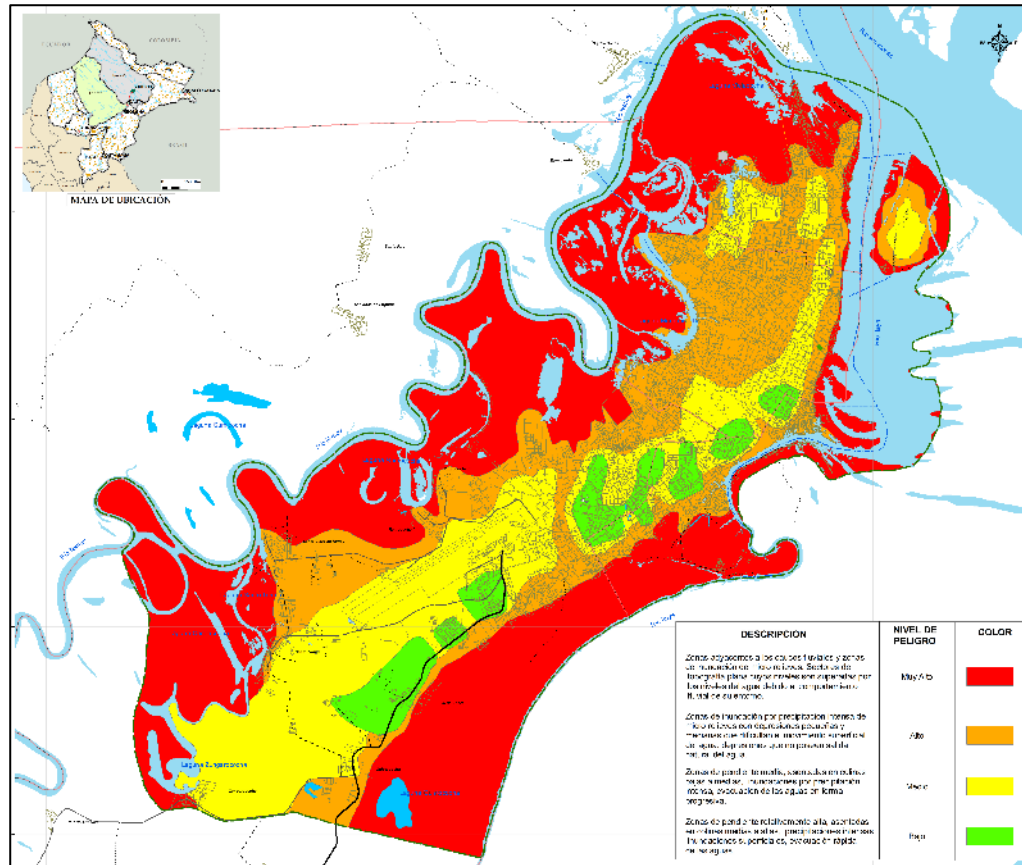
Fuente: Jorge Alva, Jorge Castillo, 1993

Dada estas las condiciones anteriores, se determinaría que el peligro por Sismo en el área en donde se emplazaba la oficina desconcentrada de Iquitos es Bajo.

INUNDACIONES

Teniendo como referencia el estudio “Mapa de peligros, vulnerabilidad y riesgos, plan de usos del suelo ante desastres y medidas de mitigación de la ciudad de Iquitos” realizado por INDECI y el PNUD en el marco del Programa de Ciudades Sostenibles, el área bajo estudio es de nivel de peligro Alto. Son zonas de inundación por precipitación intensa.

Figura 1. Mapa de Peligro Hidrológico



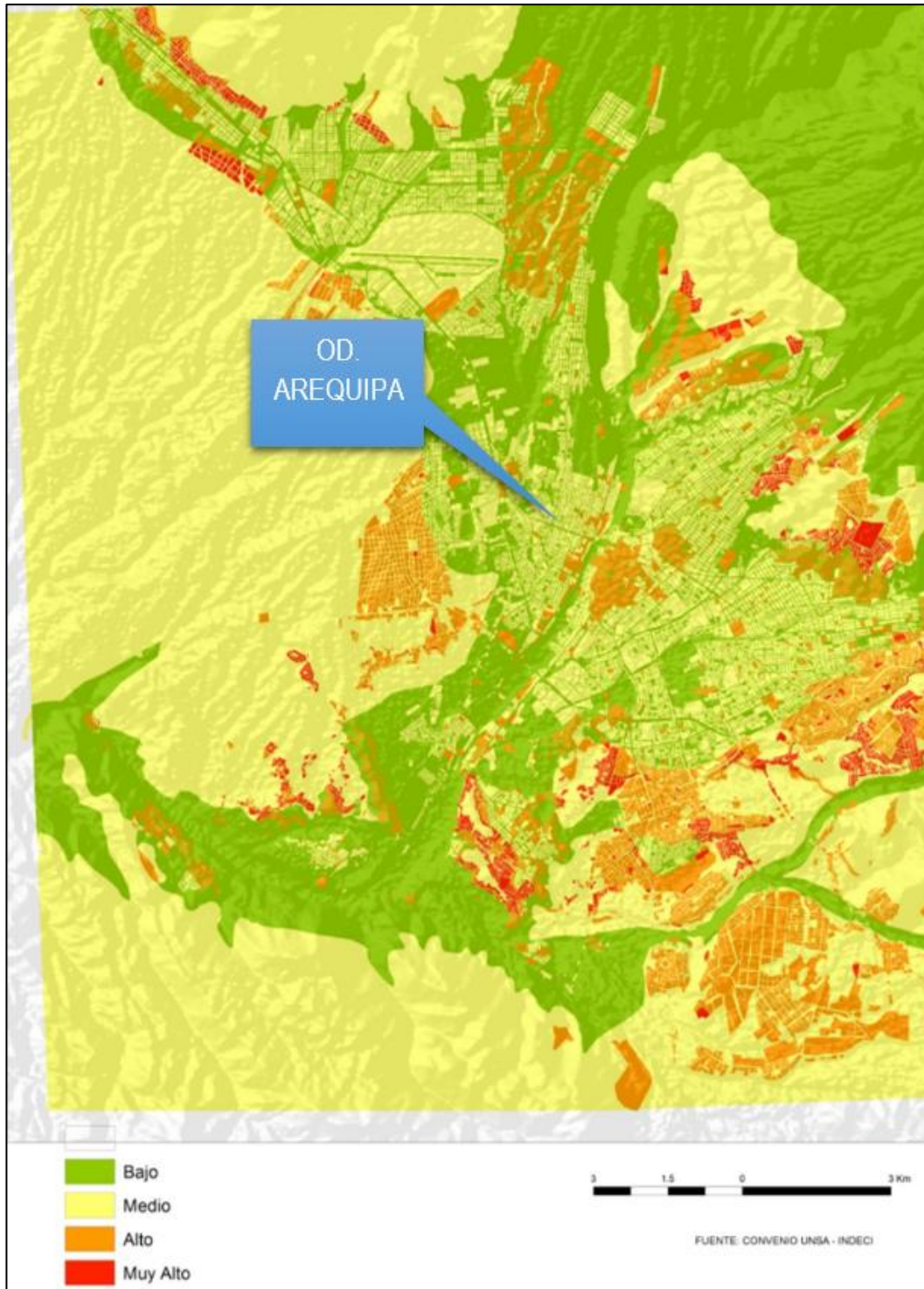
Fuente: INDECI – PNUD 2014

D. SEDE AREQUIPA

SISMOS

Se tiene como referencia el análisis de riesgo realizado en el Plan de Desarrollo Metropolitano 2016 – 2025. De acuerdo CON este documento el área bajo estudio en Arequipa tiene un nivel de peligro Bajo por sismos.

Mapa 7. Mapa de Peligro por Sismo de la ciudad de Arequipa

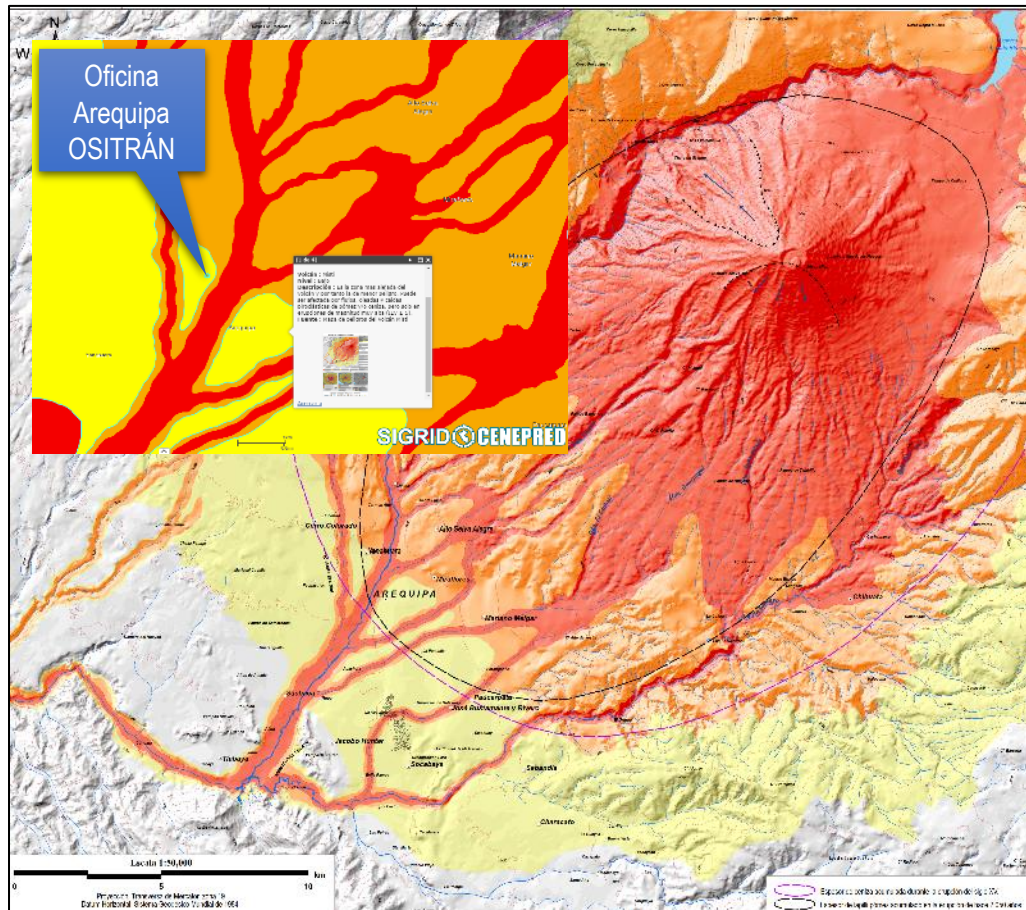


Fuente: Instituto Municipal de Planeamiento de Arequipa

VULCANISMO

Teniendo como referencia el estudio “Mapa de Peligros del Volcán Misti”¹⁵, el área bajo estudio en Arequipa tiene un nivel de peligro Bajo.

Mapa 8. Mapa de Peligro por Erupción del Volcán Misti



Fuente: INGEMMET 2014

9.1.2 Escenarios de riesgos de desastres

Construcción de escenarios.

Los escenarios que se presentan a continuación son producto de los peligros que ya se han identificado en las áreas bajo estudio.

Los escenarios reflejan el comportamiento futuro del territorio elegido, permitiendo así reconocer los riesgos que puedan presentarse prospectivamente para el lugar identificado.

Los escenarios construidos son los siguientes:

EN LIMA Y CALLAO (en Lima, sede central del Ositrán, ubicada en el distrito de Surquillo)

¹⁵ http://sigrid.cenepred.gob.pe/docs/PARA%20PUBLICAR/INGEMMET/INGEMMET_PELIGROS_V_MISTI_2014.pdf

- **Escenario 01**, Sismo¹⁶ de gran Magnitud entre 8.5 y 8.8 Mw (magnitud momento): Sismo y Tsunami. (Pronósticos científicos - silencio sísmico en la ciudad de Lima y Callao). Zonas afectadas también, en diferentes provincias. Pronóstico de Impacto: se estima un total de 110, 313 fallecidos, 2'096,824 heridos, 353,497 viviendas destruidas y 623,882 viviendas inhabitables.¹⁷
- **Escenario 02**, Incendio Urbano: Data estadística de Incendios. Lugar del evento, indistinto. Lima: 43 distritos en Lima Metropolitana y Provincia Constitucional del Callao y distritos).

En cuanto a la sede central en Lima, a través del Plan de Continuidad Operativa, se ha identificado en uno de sus escenarios la amenaza y peligro de un ataque informático: El ransomware, phishing y cryptojacking son las modalidades que más afectan a los usuarios y empresas en el Perú.¹⁸

EN LAS OTRAS ÁREAS BAJO ESTUDIO OSITRÁN

- **Escenario 01** Lluvias intensas, huayco e inundaciones diferentes lugares de Cusco e Iquitos.
- **Escenario 02**, Sismo en Iquitos, Cusco y Arequipa y vulcanismo en Arequipa.
- **Escenario 03**, Incendio Urbano: Data estadística de incendios. Lugar del evento, indistinto, en Cusco, Iquitos y Arequipa.

9.1.3 Análisis de Vulnerabilidades

A. SEDE CENTRAL

La sede central del OSITRÁN se encuentra operando en un edificio de 6 pisos y 3 sótanos, específicamente la institución ocupa 3 pisos y parte de los estacionamientos de los sótanos; la edificación tiene una antigüedad de 11 años, aproximadamente. Como antecedente de estudios existe un análisis sísmico realizado a la edificación por encargo del propietario del edificio en junio del 2018.

Se ha realizado un recorrido en la sede central observándose en buen estado de conservación y, aparentemente, no presenta problemas estructurales.

El edificio cuenta con un certificado de seguridad en edificaciones expedido por la Municipalidad Distrital de Surquillo con los implementos de seguridad en cada piso. Según refirió el encargado del mantenimiento (colaborador de OSITRÁN), éstos están en perfecto funcionamiento y en constante mantenimiento (sistema contra incendio, extintores, etc.).

Del mismo modo se indicó que existe conformada una brigada para casos de emergencia y que participan activamente en los simulacros realizados. La misma que merecerá una adecuación, por las condiciones laborales actuales, producto de la pandemia del COVID-19, todavía activa.

¹⁶ Sismo, término usado por las entidades técnico-científicas. Referente a los términos conocidos como terremoto o temblor: "Por lo general asociamos este término (terremoto) cuando el sacudimiento de la tierra genera daños o pérdidas de vida, pero cuando solo sacude y genera alarma se dice solo temblor". (Hernando Tavera, presidente ejecutivo del IGP- RPP Noticias - mayo 2019).

¹⁷ Información extraída del escenario sísmico para Lima metropolitana y Callao: sismo 8.8 MW-INDECI-DIPRE-CEPIG año 2017.

¹⁸ Extraído de: <https://portal.andina.pe/edpespeciales/2018/ciberataques-peru/index.html>, en concordancia con el Plan de Continuidad Operativa del OSITRÁN 2018 (Resolución Presidencia N° 044-2018.PD-OSITRÁN)

Dadas estas características observadas podemos indicar que el nivel de vulnerabilidad para la sede central del OSITRÁN es bajo.

9.1.4 Análisis de Riesgo

Se ha tomado como referencia el proyecto de PPRRD del OSITRÁN 2021, en donde se establecen los niveles de riesgo de las oficinas del OSITRÁN, según el siguiente detalle:

A. SEDE CENTRAL

- **SISMO:** Este peligro, analizado para el ámbito en donde se emplaza la sede central del OSITRÁN, se clasifica en un nivel de Peligro Medio, y un nivel de vulnerabilidad Baja; por lo que consideramos un nivel de riesgo Medio.

B. SEDE CUSCO

- **SISMO:** Este peligro, analizado para el ámbito bajo estudio, se clasifica en un nivel de Peligro Medio, y un nivel de vulnerabilidad Medio; por lo que consideramos un nivel de riesgo Medio.
- **LLUVIAS INTENSAS, HUAYCOS E INUNDACIONES:** El peligro, analizado para el ámbito bajo estudio, se clasifica a un nivel de Peligro Medio, y un nivel de vulnerabilidad Medio; por lo que consideramos un nivel de riesgo Medio.

C. SEDE IQUITOS

- **SISMO:** El peligro, analizado para el ámbito bajo estudio se clasifica en un nivel de Peligro Bajo, y un nivel de vulnerabilidad Medio; por lo que consideramos un nivel de riesgo Medio.
- **INUNDACIÓN:** Este peligro se clasifica a un nivel de Peligro Alto, y un nivel de vulnerabilidad Medio; por lo que consideramos un nivel de riesgo Alto.

D. SEDE AREQUIPA

- **SISMO:** Este peligro, analizado para el ámbito bajo estudio, se clasifica a un nivel de Peligro Medio, y un nivel de vulnerabilidad Medio; por lo que consideramos un nivel de riesgo Medio.
- **VULCANISMO:** Este peligro se clasifica a un nivel de Peligro Bajo, y un nivel de vulnerabilidad Medio; por lo que consideramos un nivel de riesgo Medio.

9.1.5 Análisis de áreas potenciales a ser afectadas

De acuerdo con la información disponible del Plan de Continuidad Operativa del OSITRÁN, se obtuvo algunas variables de impacto que afectarían a la sede central. Éstas nos hacen ver la necesidad de invertir en medidas estructurales y no estructurales de prevención y mitigación para reducir daños y pérdidas y, de esta manera, minimizar el impacto económico futuro de los desastres. Esto se aprecia en el siguiente cuadro:

Tabla 18. Cuadro de Variables de Impacto y Amenazas del Ositrán¹⁹

VARIABLE DE IMPACTO	AMENAZA / EVENTO 1	AMENAZA / EVENTO 2
Colapso total y/o parcial de la Infraestructura	Sismo de gran magnitud y tsunami en Lima y Callao.	Incendio en sede principal
Colapso del suministro de energía eléctrica	Sismo de gran magnitud y tsunami en Lima y Callao.	Incendio en sede principal
Muerte de personas por inhalación o por aplastamiento	Incendio en sede principal	Sismo de gran magnitud y tsunami en Lima y Callao
Operatividad de equipos, sistemas y medios informáticos	Ataque informático	Incendio en sede principal
Disponibilidad de recursos humanos especializados en la operación de las actividades críticas	Ataque informático	Por sismo de gran magnitud y tsunami en Lima y Callao.

9.1.6 Pandemia

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) y los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC), las pandemias suelen estar causadas por patógenos o tipos de virus de reciente aparición. Por ejemplo, podrían ser zoonosis, es decir, enfermedades que se transmiten de animales a humanos.

Si una enfermedad es nueva para los humanos, muy pocas personas serán inmunes al virus. Tampoco se contarían con vacunas. Esto puede ocasionar que un gran número de personas se enfermen.

El grado de peligrosidad o mortalidad de la enfermedad depende de cada virus, específicamente, y de la salud de la persona.

Incluso, si en términos porcentuales, una enfermedad es inofensiva en la mayoría de los casos, el número absoluto de enfermedades graves en una pandemia puede ser muy alto. Esto se debe simplemente a que mucha gente está infectada con los patógenos.

¹⁹ Adecuado a la Tabla N° 01, pág. 9, Plan de Continuidad Operativa R.P. N° 044-2018-PD-OSITRÁN.

El año 2020 apareció en el Perú el COVID-19 (acrónimo del inglés *coronavirus 2019*), también conocida como enfermedad del coronavirus o, incorrectamente denominada neumonía por coronavirus, es una enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV-2. Se detectó por primera vez durante la epidemia reportada en la ciudad de Wuhan - China en diciembre del 2019, como neumonía por coronavirus.

La COVID-19 es una enfermedad infecciosa causada por un nuevo virus que no había sido detectado en humanos hasta esa fecha.

El virus causa una enfermedad respiratoria como la gripe (influenza) con diversos síntomas (tos, fiebre, etc.) que, en casos graves, puede producir una neumonía. Cuando se permite que el nivel de saturación de oxígeno en la sangre descienda a menos de 90, la recuperación se torna más complicada, debiendo requerir la aplicación de oxígeno en centro hospitalario.

A la fecha y desde hace varios meses se cuentan con vacunas marca Sinopharm, Pzifer, principalmente.

Al mes de noviembre 2021 el nivel de infectados en el Perú supera el millón y medio de habitantes y los fallecidos sobrepasan la suma de 200 mil. Y, aunque se ha notado desde hace varias semanas un descenso en ambas cifras, también es verdad que existe la probabilidad de una “tercera ola”, tal como ha sucedido en otros países, por las distintas variantes que van apareciendo.

Consideramos que en esta etapa no cabe mayor análisis, que no sea redundante, ni recomendaciones, pues seguimos en etapa de estudio, al no haberse encontrado un tratamiento curativo, más sí, medidas preventivas elementales: distanciamiento social, lavado de mano continuo y uso de gel desinfectante. Más aún cuando casi toda la planilla de trabajadores viene realizando labores desde sus domicilios, y probablemente, sea una decisión que permanezca más allá de lo determinado por el gobierno.

9.2 Planeamiento

En el subproceso de planeamiento, se desarrollan actividades vinculadas al GTGRD y sus funciones, por ejemplo:

Constitución del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres - GTGRD del OSITRÁN del 18 de octubre del 2018, Resolución de Presidencia N° 039-2018-PD-OSITRÁN.

Gestión y aprobación del Reglamento Interno de Funcionamiento del GTGRD del OSITRÁN, del 16 de julio del 2019, Resolución de Presidencia de N° 0033-2019-PD-OSITRÁN.

Cronograma para elaboración de los Planes Específicos de la GRD (Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, Contingencia, Preparación, Operaciones de Emergencia y de Rehabilitación) (Programado a través del PEI 2019-2023, POI Multianual 2020-2022 , POI 2020 y POI 2021).

Conformación de Equipos Técnicos para la elaboración e implementación de los planes específicos en GRD (a través de la participación del GTGRD, de profesionales y especialistas y la participación de consultores especialistas en GRD).

Gestión y aprobación del Plan de Continuidad Operativa del OSITRÁN del 28 de diciembre del 2018, Resolución de Presidencia de OSITRÁN N° 044-2018-PD-OSITRÁN.

Plan de Seguridad en Edificaciones de la sede central, certificados en Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, vigentes.

Por otro lado, dentro del planeamiento que se encuentra programado en el PEI 2019-2023, POI Multianual 2020-2023, POI Multianual 2022-2024, POI 2020, POI 2021, se establece elaborar un cronograma para la implementación de los planes específicos por procesos (05 según lo señala la Ley y el reglamento del SINAGERD. El Plan de Educación Comunitaria no aplica para OSITRÁN), más el plan de Continuidad Operativa, al que hace referencia el PLANAGERD 2014-2021.

La elaboración del Plan de Trabajo Anual del GTGRD está inmerso en la programación que se señala en el POI y PEI.

Por último, es necesario establecer un protocolo institucional que indique los procedimientos internos de preparación y respuesta ante las emergencias que se presenten y que aplique su activación, lo que se materializará con la implementación de los planes formulados.

9.3 Desarrollo de capacidades para la respuesta

En relación con el desarrollo de capacidades, la entidad ha organizado y ejecutado de acuerdo con su PEI 2019-2023 y POI 2019-2020, a través de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional diferentes eventos en materia de GRD, vinculados al componente reactivo y sus procesos de preparación y de respuesta. Entre los cuales se encuentran:

- Conformidad de Brigadas de Emergencia
- Capacitación a los Brigadistas de Emergencia
- Ejecución de Simulacros, según programación de INDECI
- Capacitación en charlas en GRD
- Charlas de inducción y exposición de proyectos de planes específicos por procesos en GRD (Plan de Operaciones de Emergencia, Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, Plan de Preparación y Plan de Rehabilitación)

El Plan de Preparación en si es un instrumento técnico de planeamiento, que detalla las responsabilidades, competencias, tareas y actividades de los involucrados en el proceso de la preparación para la respuesta y rehabilitación, y sirve como insumo para la elaboración de los demás planes de la Gestión Preventiva y Reactiva.

Actualmente los lineamientos para la elaboración de los planes de preparación se encuentran en la PCM para su aprobación, propuesta formulada por el INDECI²⁰:

²⁰ Proyecto de lineamientos de los planes de preparación – INDECI 2019.

En ese contexto, se desarrollan las acciones vinculantes a la preparación como proceso y como plan, los cuales se evidencian en el desarrollo de los diferentes eventos descritos tanto para la sede central de Lima, como para las áreas de estudio en Iquitos, Cusco y Arequipa.

Se estima que se deba desarrollar en el horizonte 2020-2022 diferentes cursos, talleres, simposios charlas, programas de capacitación, entre otros, para el desarrollo de capacidades humanas y organizacionales, entre las cuales podrían estar:

- Capacitación y entrenamiento del Voluntariado en Emergencias y Rehabilitación (VER).
- Fortalecimiento de la estructura organizacional de la institución a fin de incluir el enfoque de GRD en sus actividades para cumplir con sus funciones en el marco del proceso de respuesta
- Capacitación de los funcionarios y servidores públicos de la entidad en GRD.
- Capacitación e implementación de Brigadas Especializadas para la Respuesta. Proceso continuo.
- Mediante convenios desarrollar cursos, talleres, simposios, charlas, entre otros, con las universidades y entidades técnico-científicas, para la promoción del desarrollo de estudios e investigaciones en el marco de la respuesta.
- Programar con el INDECI, en Lima sede central jornadas y modalidades de capacitación, asistencia técnica y reuniones técnicas, con el propósito de fortalecer la capacidad institucional en materia de GRD, componente reactivo.
- Coordinar con la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad Distrital de Surquillo, diferentes eventos y/o reuniones que fortalezcan a la entidad en materia de la GRD y establecer sinergias entre el GTGRD del OSITRÁN y el GTGRD de la MML y de la MDS.

9.4 Gestión de Recursos para la Respuesta

De acuerdo con las competencias jurisdiccionales, ante la eventualidad de una emergencia y/o desastre en la zona de influencia del OSITRÁN, a nivel Lima Metropolitana y a nivel Distrito de Surquillo, la atención se realizará de acuerdo con la normativa y protocolos establecidos para la administración y almacenamiento de kits para la asistencia frente a emergencias y desastres.

De igual forma, a manera referencial, a nivel de los Gobiernos Regionales de Cusco, Loreto y Arequipa, provincias de Cusco, Maynas y Arequipa y a nivel distrital, Cusco, Iquitos y Yanahuara, esta atención se activará a través de su área correspondiente de GRD y en armonía con lo establecido a través de sus GTGRD y de sus Plataformas de Defensa Civil; de las acciones de sus almacenes de ayuda humanitaria, y del monitoreo y acción que efectúen sus respectivos Centro de Operaciones de Emergencia.

Hay que recordar que la acción del OSITRÁN solo corresponde a la intervención inicial.

En el marco de sus competencias, la gestión de los recursos adquiridos y estrategias durante las emergencias, están bajo la responsabilidad del área de administración, logística y patrimonio del OSITRÁN en coordinación con el área de finanzas, planificación y presupuesto, en coordinación con la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional del OSITRÁN, según la programación presupuestaria establecida por la entidad a través de su fuente de Recursos Directamente Recaudados.

Por otro lado, de acuerdo con lo señalado en el punto 8.2 del presente Plan, las capacidades institucionales, recursos humanos y recursos logísticos, están señalados en el indicado punto, con lo cual se establece un inventario logístico, e información de recursos existentes.

Es a través de los planes de seguridad en materia de edificaciones y de las inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones que se hayan realizado en la sede de Lima, más los planes de: continuidad operativa, de contingencias y de operaciones de emergencias, queda establecido la identificación de zonas seguras internas y externas, para un traslado y evacuación oportuno y seguro²¹.

9.5 Monitoreo y Alerta Temprana²²

En el marco de la R.M. N° 173-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de la Red Nacional de Alerta Temprana - RNAT y la Conformación, Funcionamiento y Fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana - SAT".

9.5.1 Monitoreo

A través de los Centro de Operaciones de Emergencia – COE:

- En la sede central a través del Centro de Operaciones de Emergencia Regional de la Municipalidad Metropolitana de Lima y del Centro de Operaciones de Emergencia Distrital de Surquillo. El COE del OSITRÁN, se encuentra en proceso de gestión para su implementación y funcionamiento. Este es un proceso de mediano y largo plazo.

Asimismo, la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional, cuando corresponda, coordina y requiere información al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional – COEN, administrado por el INDECI, quien concentra toda la información proporcionada por los COE de los diferentes niveles de gobierno a nivel nacional.

A través del Espacio de Monitoreo de Emergencia – EME, el Grupo de Comando del OSITRÁN, que indica el Plan de Continuidad Operativa, aprobado mediante Resolución de Presidencia de OSITRÁN N° 044-2018-PD-OSITRÁN del 28 de diciembre del 2018, se constituye de acuerdo a su estructura, en un soporte para un adecuado monitoreo y alerta.

De acuerdo con todo lo señalado y en armonía y articulación con todos los niveles de gobierno, se estima programar diferentes actividades, por ejemplo:

- Definir e implementar mecanismos para elaborar mensajes de alerta a alarma en base al monitoreo de los peligros y las características, según la ubicación geográfica de la sede central.
- Definir e implementar estrategias, protocolos y procedimientos de comunicación y difusión de mensajes de alerta o alarma a las autoridades, y adquisición de equipos básicos y necesarios.

²¹ Anexo 01, Certificados de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones de la sede central y oficinas desconcentradas.

²² R.M. N° 173-2015-PCM, se aprueba los "Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de la Red Nacional de Alerta Temprana - RNAT y la Conformación, Funcionamiento y Fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana - SAT".

9.5.2 Alerta Temprana

La alerta temprana es parte de los procesos de preparación y de respuesta. La preparación consiste en recibir información, analizar y actuar organizadamente sobre la base de sistemas de vigilancia y monitoreo de peligros, y establecer y desarrollar las acciones y capacidades locales para actuar con autonomía y resiliencia.

El sistema de alerta temprana tienen los siguientes componentes:

- COMPONENTE 1: Conocimiento de los Riesgos
- COMPONENTE 2: Monitoreo y Seguimiento de Peligros
- COMPONENTE 3: Difusión y Comunicaciones
- COMPONENTE 4: Capacidad de Respuesta

En Lima Metropolitana estamos expuestos a peligros por Sismo-Tsunami. Se hace necesario, que en los ámbitos vulnerables a este peligro, se diseñen e implementen Sistemas de Alerta Temprana que serán además, un componente de los Planes de Contingencia para este peligro.

El nivel de vulnerabilidad está presente en caso de incendio urbano, siendo este evento un evento antrópico, provocado por falla humana, negligencia u omisiones.

Por ello es importante para el OSITRÁN coordinar con los niveles de gobierno correspondientes en lo referente a la implementación y sostenibilidad de los Sistemas de Alerta Temprana (SAT). Asimismo, cada nivel de gobierno está involucrado en coordinar y articular los SAT a la Red Nacional de Alerta Temprana - RNAT.

9.6 Información Pública y Sensibilización

Desarrollar mecanismos para la difusión de la información y sensibilización de los colaboradores del OSITRÁN sobre los peligros a los cuales están expuestos; y las medidas que hay que tomar ante ellos, por ejemplo:

- Campañas de comunicación para comprensión de los riesgos y las medidas de preparación y respuesta de acuerdo con la realidad y cultura local.
- Alianzas estratégicas con medios de comunicación de alcance nacional, regional y local (TV, radio, prensa escrita, redes sociales, entre otros) para la difusión de información de peligros, medidas de preparación, respuesta y rehabilitación
- Actividades vivenciales, lúdicas, artísticas y otras de animación sociocultural, dirigidas a motivar y transformar conductas de las personas en temas de gestión reactiva.
- Material didáctico para sensibilizar en temas de gestión reactiva.
- Nombrar y capacitar voceros oficiales.
- Desarrollar y fortalecer la difusión a través de diversos medios de comunicación para que las autoridades, funcionarios y la población en general, conozcan los riesgos existentes y las medidas adecuadas para una respuesta óptima (acciones dirigidas a los grupos de interés del OSITRÁN a

través de la Oficina de Comunicación Corporativa en coordinación con la Gerencia de Atención al Usuario y con la OSDENA del OSITRÁN, en lo que respecta a información disponible en materia de Gestión del Riesgo Desastres).

X. Administración y Logística

El OSITRÁN, en concordancia con su ROF vigente y en mérito a lo que indica la Ley del SINAGERD en situaciones de emergencia y desastre, coordina a través del GTGRD con la:

- Gerencia General (Oficina de Seguridad y Defensa Nacional)
- Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.
- Gerencia de Administración (Jefatura de Gestión de RRHH, Jefatura Logística y Control Patrimonial, Jefatura de Tecnologías de la Información-

A través de estas unidades, el OSITRÁN coordina con todos los niveles de gobierno, según la pertinencia y en el nivel de emergencia correspondiente.

10.1 Preparación logística y movilización

Relacionada a proveer los suministros y mantener los equipos y la asignación del personal apropiado para el manejo del inventario de los bienes de la entidad, así como el despliegue y repliegue de recursos necesarios para la atención de la emergencia y/o desastres, para la fase de intervención inicial en la cual pueda participar el OSITRÁN con sus brigadistas de emergencias (seguridad, evacuación, primeros auxilios y lucha contra incendios²³).

Para ello se tendrán que desarrollar las siguientes tareas:

- Manejo de recursos (personal voluntariado, equipos, instalaciones, materiales),
- Coordinación y Manejo de Medios de Transportes (movilidad),
- Manejo de la Seguridad Ocupacional y Servicio básicos necesarios (salud, alimentación y otros)
- Movilización y Despliegue de Recursos, que tendrán que realizarse en estrecha coordinación y articulación con los otros niveles de gobierno, de acuerdo con la ubicación de las instalaciones.

10.2 Implementación, Presupuesto y financiamiento

Implementación

En Recursos Humanos. - Participación del GTGRD del OSITRÁN y de las principales áreas y funcionarios de la entidad en el acompañamiento de INDECI y de consultores externos especialistas en GRD, cuando corresponda.

En Recursos Físicos. - Los proporcionados por Administración, Logística y Control Patrimonial (ejemplo: vehículos, implementos y equipos de salud, equipos y materiales para los brigadistas de evacuación, lucha contra incendio, y primeros auxilios). Disponibilidad de medios de comunicación y equipos de transmisión.

Presupuesto y financiamiento

En Gestión Institucional

Los POI 2019, 2020 y 2021 y el PEI 2019-2022 y PEI 2022-2024 contemplan un presupuesto para la estimación, prevención, y reducción del riesgo de desastres.

En Recursos Financieros

La implementación de las actividades y proyectos del Plan de Preparación del Riesgo de Desastres (PPRD) del Ositrán considera el siguiente mecanismo de financiamiento:

- ✓ RDR : Recursos Directamente Recaudados
- ✓ APM : Asignación presupuestaria multianual

10.3 Programación Matriz Resumen de Actividades del PPRD OSITRÁN 2021

Tabla 19. Matriz resumen de actividades para la implementación del PP OSITRÁN 2021

Actividades	Línea base año %		Meta					Responsable /Coordinación
			Año 2018 %	Año 2019 %	Año 2020 %	Año 2021 %	Año 2022 %	
Fortalecimiento de Capacidades y Asistencia técnica: Permanente: Dirigido a funcionarios de la alta dirección y al personal en general a nivel nacional sobre el Plan de Operaciones de Emergencia, la Ley del SINAGERD, su reglamento y normativa relacionada.	2017	10	20	50	75	90	100	GTGRD-OSDENA
Simulacros y simulaciones: Participación y evaluación: Los programados por INDECI y por los GORE y GOLO de las respectivas jurisdicciones. Los programados por el OSITRÁN (Mínimo 2 por año)	2017	10	30	50	80	95	100	GTGRD-OSDENA
Revisión y ensayo de Protocolos de Actuación: De los brigadistas de Emergencia: Evacuación, Lucha Contra Incendio, Primeros Auxilios y Seguridad Comunicación interna y externa: Recursos humanos y tecnología disponible. De articulación y coordinación del	2017	5	10	50	65	85	100	GTGRD-OSDENA
Revisión de Logística Disponible: De los brigadistas de Emergencia Equipo de protección personal, vestimenta, otros implementos de todos los brigadistas. Medios de transporte disponibles: Recursos humanos y logística disponibles	2017	5	10	50	65	75	100	GTGRD-OSDENA

Revisión, de los planes en GRD:								
Plan de Continuidad Operativa								GTGRD-OSDNA
Plan de Contingencia								
Plan de Operaciones de Emergencia	2017	5	10	50	70	85	100	
Plan de Seguridad								
Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres								
Proyecto, capacitación e implementación de una escalera retráctil²⁴:								GTGRD-OSDNA
Proyecto	-	-	-	-	05	60	35	
Capacitación								
Adquisición								

Fuente: Elaboración propia

²⁴ Anexo 03, Proyecto de Implementación de escalera retráctil para la sede central del OSITRÁN.

XI. Conclusiones y Recomendaciones

CONCLUSIONES

- El Plan de Preparación de Riesgo de Desastres 2021 tiene el soporte respectivo en los planes existentes aprobados: Plan de Continuidad Operativa, Plan de Contingencias, Plan de Operaciones de Emergencias y Plan de Rehabilitación. Así como, el que se encuentra en proceso: Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres. Lo mismo ocurre con los planes de seguridad en inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones – ITSE.
- La sede central de Lima dispone de su ITSE vigente.
- El Plan de Preparación se sustenta en el proceso de preparación y en los subprocesos y conceptos que indica la Ley N° 29664 y su Reglamento.

RECOMENDACIONES

- Coordinar con los gobiernos locales que correspondan y el INDECI para desarrollar el fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica y el acompañamiento que permita, de manera sostenida, realizar diferentes eventos de capacitación inherentes a la gestión reactiva y a sus procesos de preparación, respuesta y rehabilitación.
- Desarrollar convenios con entidades técnico-científicas y universidades para promover el estudio e investigación que se vinculen a la gestión reactiva, sus procesos y sus planes.
- Ensayo de los protocolos de actuación de los brigadistas de emergencia (evacuación, lucha contra el incendio, primeros auxilios y de seguridad)
- Ensayo de comunicación interna y externa en situación de emergencia y desastre, recursos humanos y tecnología disponible.
- Conformar un equipo técnico multidisciplinario que se constituya en el soporte del GTGRD del OSITRÁN para una adecuada implementación de la GRD y sus planes respectivos.
- Desarrollar las actividades programadas de la tabla correspondiente para el óptimo cumplimiento e implementación del Plan de Preparación para la entidad.

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Objetivo Estratégico Sectorial N° 04

Tabla 2. Acción Estratégica Institucional 07.02: Capacidad de respuesta eficiente y oportuna en casos de desastres

Tabla 3. Iniciativas específicas / Actividades operativas

Tabla 4. Detalle de Actividades Operativas Institucionales POI 2019

Tabla 5. Población según grupo de edades

Tabla 6. Población según grupo de Edades

Tabla 7. Población según grupo de Edades

Tabla 8. Población según grupo de Edades

Tabla 9. Registro de Emergencias del distrito de Surquillo - enero del 2020

Tabla 10. Reportes de Emergencias en Surquillo por Tipo de Fenómeno 2003 - 2020

Tabla 11. Reportes de daños por Tipo de Fenómeno

Tabla 12. Registro de Emergencias y peligros del distrito de Cusco a enero del 2020

Tabla 13. Reportes de Emergencias en Iquitos por Tipo de Fenómeno 2003 - 2020

Tabla 14. Registro de Emergencias y peligros del distrito de Yanahuara a enero del 2020

Tabla 15. Reportes de emergencias en Yanahuara por Tipo de Fenómeno

Tabla 16. Existencia: Recursos Humanos y capacidades para la Gestión del Riesgo de Desastres en OSITRÁN

Tabla 17. Recursos Operativos del Ositrán

Tabla 18. Cuadro de Variables de Impacto y Amenazas del Ositrán

Tabla 19. Matriz resumen de actividades para la implementación del PP OSITRÁN 2021

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Formas del Relieve - Área Circundante a Surquillo

Gráfico 2. Mapa de ubicación local central de OSITRÁN

Gráfico 3. Mapa Geológico del Cuadrángulo de Lima Hoja 25-i

Gráfico 4. Mapa Geomorfológico de la ciudad de Lima

Gráfico 5. Población según grupo de edades

Gráfico 6. Formas del Relieve - Área Circundante a Yanahuara

Gráfico 7. Mapa de ubicación del local desconcentrado de Arequipa de Ositrán

Gráfico 8. Geología del área de estudio

Gráfico 9. Geomorfología del área de estudio

Gráfico 10. Población según grupo de edades

Gráfico 11. Formas del Relieve - Área circundante a Cusco

Gráfico 12. Mapa de ubicación del local desconcentrado de Cusco de Ositrán

Gráfico 13. Geología del área de estudio

Gráfico 14. Geomorfología del área de estudio

Gráfico 15. Población según grupo de edades

Gráfico 16. Formas del Relieve - Área circundante a Iquitos

Gráfico 17. Mapa de ubicación del local desconcentrado de Iquitos de Ositrán

Gráfico 18. Geología del área de estudio

Gráfico 19. Geomorfología del área de estudio

Gráfico 20. Población según grupo de edades

IV. ANEXOS

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Estimación del riesgo.- Comprende las acciones y procedimientos que se realizan para generar el conocimiento de los peligros o amenazas, analizar la vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres.

Política Nacional de GRD. - Es el conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastres, así como a minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente.

PLANAGERD. - Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, que se formula con el fin de avanzar estratégicamente en la implementación de los procesos de la GRD en los planes de desarrollo, ordenamiento y acondicionamiento territorial. El PLANAGERD implementa la Política Nacional de GRD, mediante la articulación y ejecución de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

SINAGERD. – El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres es un sistema institucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, conformado por todas las instancias de los tres niveles de gobierno, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres.

Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD). - Es un espacio interno de articulación, de las unidades competentes de cada entidad pública en los tres niveles de gobierno, para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de gestión del riesgo de desastres en el ámbito de su competencia.

Peligro.- Es una condición o característica intrínseca que puede causar lesión o enfermedad, daño a la propiedad y/o paralización de un proceso en cambio.

Riesgo.- Es la combinación de la probabilidad y la consecuencia de no controlar el peligro.

Desastre - Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana.

Gestión del riesgo de desastres. - Es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible.

Prevención del riesgo.- Comprende las acciones que se orientan a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.

Reducción del riesgo.- Comprende las acciones que se realizan para reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.

Rehabilitación.- Es el proceso que busca priorizar el inmediato restablecimiento de los servicios públicos básicos indispensables y la continuidad de su prestación en las zonas afectadas por la emergencia o desastre

Vulnerabilidad.- Es la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.

Resiliencia.- Capacidad de las personas, familias y comunidades, entidades públicas y privadas, las actividades económicas y las estructuras físicas, para asimilar, absorber, adaptarse, cambiar, resistir y recuperarse, del impacto de un peligro o amenaza, así como de incrementar su capacidad de aprendizaje y recuperación de los desastres pasados para protegerse mejor en el futuro.